



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: VESPERTINA DEL III PERIODO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 1993

SUMARIO:

CAPITULO:

- I.- Instalación de la sesión.
- II.- Lectura de la convocatoria a Congreso Extraordinario.
- III.- Continuación del primer debate de los proyectos de Reforma Constitucional.-
- iv.- Clausura de la sesión.

WJ/frs



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** UNO

Sesión: VESPERTINA DEL TERCER
PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE:

CAPITULO: ./.	PAGINA:
INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES	
RIVERA MOLINA	30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38.-
DELGADO JARA	38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46.-
BUSTAMANTE VERA	46, 47, 48.-
FRIXONE FRANCO	49, 50, 51.-
CAMPUZANO NUÑEZ	51, 52, 53.-
CHAMORRO GUERRON	53, 54, 55, 56.
LEON AGUIRRE	56, 57, 58, 59.
MACIAS CHAVEZ	59, 60, 61.-
ZURITA MARCIAL	64, 65.-
VALLEJO ARCOS	66.-
MOELLER FREILE	69.-
IV.- Clausura de la sesión.	70.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** UNO

Sesión: VESPERTINA DEL TERCER
PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 1993

INDICE:

CAPITULO:	PAGINA:
I.- Instalación de la sesión.	2.-
II.- Lectura de la Convocatoria a 'Congreso Extraordinario.	4,5.-
III.- Continuación del primer debate de los proyectos de Reforma Constitucional.	
INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:	
MINUCHE DE MERA	5,6,7.-
LARREA MARTINEZ	7,8,9,10, 11,12,13.-
ROSEMENA MONROY	13,14,15, 61,62,63, 64.-
MOELLER FREILE HEINZ	15,16,17, 18,19,20, 21.
LIMA GARZON	21,22,23,24, 25.-
VALLEJO ARCOS	25,26,27,28. 29,30.-

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor Samuel Belletini Zedeño, se instala la sesión vespertina del Tercer Período Extraordinario, siendo las 17 horas y cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor abogado Abdón Monroy Palau y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GAMBOA BONILLA RODRIGO
ALVEAR LEON MANUEL	CARGUA RIOS LUIS
ANDRADE CASSANELLO WALTER	ICAZA ENDARA ROOSEVELT
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	LARREA ANDRADE MAURICIO
BARROS RAMON JORGE	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
CASTELLANOS CESAR	LEDESMA GINATTA JAVIER
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	LEON AGUIRRE CESAR
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	LUQUE BENITEZ ALVARO
CARRILLO ANDRADE LUIS	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
CARRILLO VARGAS MARIO	MATUTE ZAMORA JOHNNY
CELLERI CEDEÑO WILSON	MARUN RODRIGUEZ JORGE
CERVANTES CORONEL SERGIO	MINUCHE DE MERA TERESA
CROW VERDAGUER EDWARD	MOELLER FREILE HEINZ
CHAMORRO GUERRON JAIME	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CHAVEZ VARGAS EDISON	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
DELGADO JARA DIEGO	NIETO VASQUEZ ANIBAL
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	NOBOA BEJARANO RICARDO
FLORES VITERI RAUL	PALLARES SEVILLA MARCELO
FRIXONE FRANCO BRUNO	RIVERA MOLINA RAMIRO

./.

RODRIGUEZ SACOTO JAIME
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
LITUMA JARA GONZALO
ROMO MOLINA FELIPE
GARCIA CASTILLO LUIS
SALGADO CARRILLO MILTON
SALVADOR MORAL FRANCISCO
COSTA FEBRES WILMAN
SAUD SAUD GABRIEL
SOTOMAYOR BRAVO JORGE

TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
VILLACIS MALDONADO LUIS
ZAMBRANO HIDALGO EITEL
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, tengan la bondad de ocupar sus curules. Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta y nueve legisladores presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalado este período extraordinario de sesiones. Al iniciar el presente Congreso Extraordinario, considero pertinente dirigirme a los señores diputados y a la ciudadanía en general, para ratificar la disposición parlamentaria y particularmente de esta Presidencia, de hacer de esta cita un nuevo homenaje al país y a la cultura cívica. Debo recordar que el Congreso Nacional es un escenario natural del debate, de la discrepancia de criterios, en búsqueda de aciertos para el servicio democrático. El Parlamento es donde se han de proclamar libremente las opiniones que enriquezcan la ilustración ciudadana y reflejen transparentemente los intereses de los debatientes. Sin embargo es también mi obligación velar porque esas lógicas diferencias se expresen con la mayor cordura y con actitud patriótica, haciendo de la discrepancia un ejercicio de respeto al Congreso, al pueblo y a la democracia. Estoy seguro que esta postura que caracteriza a los señores legisladores será la mejor garantía, más allá de la imagen del Congreso, de la sensatez en las resoluciones, que creo que serán las

./.

más acertadas para el fortalecimiento del sistema democrático, sustentado en la credibilidad social. Para nadie es desconocido que existen corrientes interesadas en desprestigiar al Parlamento, en capitalizar su desgaste, pero estas intenciones se trocarán esta tarde con la conciencia legislativa, pletórica de responsabilidad y madurez, que demostrará a la faz pública que en todas y cada una de las curules está presidiendo el interés nacional sobre cualquier otro. Por ejemplo, el hecho de que conste en la agenda el análisis de proyectos de reformas constitucionales, no quiere decir que necesariamente se parta de una obligatoriedad de aprobaciones, sino de un compromiso de atenderlas en su verdadera dimensión, para hablar de conveniencia e inconveniencia en un campo cívico, del que los únicos triunfadores anticipados deben ser el respeto al pueblo que nos eligió y el fortalecimiento democrático. Tanto respeto tengo a la discrepancia, que comprendo no sin extrañeza que las corrientes de opinión sufran variantes, que van desde la crítica y la censura, porque no se traten asuntos tan importantes como las reformas constitucionales, hasta la crítica y la censura porque sean tratadas. Estoy seguro que el problema de fondo no radica en que se trate o no se trate la reforma constitucional, sino en la forma y en la profundidad del debate. Afortunadamente hoy vamos a demostrar el grado de responsabilidad del Parlamento ecuatoriano, con un espíritu abierto y sereno, dispuesto a las coincidencias que beneficien a la patria, lo demás son intereses sectarios y personales, que ya no tienen curul en este Congreso. Hoy vamos a hacer de este Parlamento, la ocasión más propicia para decirle al país, con acciones, que no defraudamos su confianza, a pesar de los detractores de la Función Legislativa, quienes tienen la consigna de desprestigiarla para intentar acallar la genuina expresión del pueblo, la voz de todos los sectores de la patria que claman reivindicaciones y por supuesto denuncian los atropellos y las inmoralidades cometidas. Finalmente, permítanme expresar mi sorpresa de que vamos a hacer honor a la expectativa social con el lenguaje democrático, propio de la majestad del Parlamento y de la honorabilidad de sus integrantes. Señores diputados, el turno es de la democracia, del pueblo, es decir, de ustedes. Con mi confianza, mi gratitud anticipada

./.

por el éxito del presente Congreso Extraordinario. Señor Secretario, licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Tres diputados alternos para posesionarse, señor Presidente, el señor Gonzalo Lituma, en virtud de la excusa presentada por el ingeniero Abraham Romero, el economista Tomás Cordero Araujo y el señor Luis García, en virtud de las licencias presentadas por el abogado Fernando Rosero González, el abogado Blas Fernández y el doctor Fernando López, el arquitecto Ramiro Fernández y el señor Franklin De la Torre, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los honorables diputados alternos, que se dignen pasar frente a la mesa. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS HONORABLES: LITUMA, CORDERO Y GARGIA: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes posesionados. Señor Secretario, sírvase leer la convocatoria.-----

- II -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Martes, 7 de diciembre de 1993. Congreso Nacional. Convocatoria a Congreso Extraordinario. De conformidad con las atribuciones que me confiere al Artículo 65 de la Constitución Política de la República, y en concordancia con los Artículo 17, numeral 4 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 15, numeral 4 del Reglamento Interno del Honorable Congreso Nacional, convoco a un período extraordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional, a partir del día lunes 13 de diciembre de 1993, a las 16H00, para conocer los siguientes puntos: Continuación del primer debate de los proyectos de Reformas Constitucionales. Números 192-033; 192 - 050; 192 - 073; y, 1 - 092 - 097. Conocimiento y apro-

./.

bación de Convenios Internacionales. Elección de tres Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Elección del Vocal Suplente del abogado Carlos Julio Arosemena Peet, en el Tribunal Supremo Electoral. Elección de Vocales suplentes de la Comisión de Mesa del Honorable Congreso Nacional. Elección de Vocales principales y suplentes de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Elección de Vocales suplentes de las Comisiones Legislativas. Segundo debate de los proyectos de Reformas Constitucionales. Elección de Vocales principales y suplentes para integrar el Tribunal de Garantías Constitucionales.-Firma- Samuel Belletini Zedeño, Presidente del Congreso Nacional. Abogado Abdón Monroy Palau, Secretario del Congreso Nacional". Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ¿qué punto tratábamos en relación al primer debate?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Debátemos hasta el Artículo ocho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase leerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 8. Sustitúyese el texto del Artículo 61, por el siguiente: Artículo 61. El Congreso Nacional constituirá cinco Comisiones Legislativas integradas con siete diputados provinciales y dos nacionales cada una, que se ocuparán respectivamente: a) De lo Civil y Penal; b) De lo Laboral y Social; c) De lo Tributario, Fiscal y Bancario; ch) De lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial; y, d) De Asuntos Constitucionales e Internacionales. Las Comisiones conocerán de materias afines, laborarán todo el año a tiempo completo. La Comisión de Codificación y Redacción, tendrá la facultad privativa de revisar y codificar las leyes. El Presidente y Vicepresidente del Congreso no formarán parte de la Comisiones pero sí del Plenario respectivo". Hasta ahí el Artículo octavo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate el Artículo octavo, honorables diputados. Tiene la palabra la señora diputada Teresa Minuche.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Señor Presidente, compañeros diputados:

./.

Se plantea la ampliación del Plenario de las Comisiones Legislativas, con la idea de que un número más importante de diputados tengamos la posibilidad de cumplir con la responsabilidad que nos dio el pueblo; es decir, tener el derecho de venir a legislar al Congreso permanentemente. La Comisión de Asuntos Constitucionales plantea que se integre una comisión que se llamaría de Asuntos Constitucionales, Internacionales y de Codificación, en una sola. Creo que realmente no es ese el camino más apropiado para la ampliación del Plenario, señor Presidente. Integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales como una comisión permanente del Plenario, no sería conveniente, la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene la facultad de informar al Congreso en Pleno cuando hagamos reformas constitucionales. La idea de que la Comisión de Asuntos Constitucionales se ponga encima de todas las Comisiones Permanentes del Plenario para informar si un proyecto es constitucional o no, no es lo más conveniente, señor Presidente y señores diputados, esa función y esa responsabilidad la tienen cada comisión, donde tendrán que decidir si los proyectos de ley sobre los cuales tienen que hacer informe, son constitucionales y son convenientes para el país. Por otro lado la misma Constitución prevé que los asuntos internacionales tienen que ser tratados por el Congreso en Pleno y, pasar la función de codificación a esta Comisión, tampoco creo que sea trascendental, esa debería ser la codificación, una función que tengan todas las Comisiones luego que se apruebe un proyecto de ley o luego que se apruebe una reforma, de pasar la codificación oportunamente. Por eso es que yo he recurrido a los diputados de la República, para solicitarles que me apoyen en un cambio de este planteamiento, señor Presidente y señores diputados. Aquí tengo las firmas de cincuenta y dos diputados, que me han apoyado en mi idea, de que sea la Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia, la que se integre al Plenario en esta nueva organización. Yo creo, que a todos los diputados de la República que estamos en este Congreso, se nos ha llenado la boca al decir que tenemos una deuda social con el país, que no deberíamos pagar la deuda externa sino la deuda social, y añadiría también que tenemos una deuda de género con las mujeres del

./.

país. ¿Cuántos proyectos de ley duermen aquí el sueño de los justos, que tienen que ver con la problemática de la mujer, señor Presidente?. Hablemos de la problemática del niño, no hay leyes que protejan al niño, que analicen adecuadamente la situación de los menores, de los menores que deambulan por la calle. Y también yo creo que es importante dictar leyes en beneficio de la familia. Por eso, señor Presidente, comenzando con el apoyo de usted, del Vicepresidente del Congreso y de un sinnúmero de diputados que están en esta petición, yo quisiera pedirle a la Comisión y a los señores diputados que plantiemos una votación de esta moción mía, señor Presidente y señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada. Señor diputado Fernando Larrea. -----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos sido convocados por usted a este período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, para tratar asuntos realmente trascendentales para la vida del país, hay propuestas de reformas a la Constitución. El señor Secretario, por disposición suya, señor Presidente, ha dado lectura a un planteamiento tendiente al incremento de las Comisiones Legislativas Permanentes, como uno de los voceros de un grupo que nosotros consideramos ser informales de la política ecuatoriana, hemos hecho a lo largo del tiempo una serie de observaciones necesarias y fundamentales, para reformar la Constitución, pero no para reformar la Constitución de acuerdo a las conveniencias de los vaticanos políticos, que son los operadores, los manipuladores o presumen serlo de la política nacional. Parece ser, señor Presidente, que ignoran que hay un hecho profundo, un hecho profundo que estamos como congresistas obligados a atender, que no se trata de sobrevolar o merodear los problemas del país, que se trata frente a los grandes problemas del país, aportar con soluciones. Lamentablemente estos vaticanos político ideológicos, que pretenden ignorar un grave fenómeno que es la desestabilización que existe en América Latina y en el Ecuador, pretenden seguir monitoreando, pretenden seguir enquistados en sus

./.

privilegios e impedir con el estigma y con el adjetivo, aquellos que por una u otra razón no merecen o no reconocemos las lealtades políticas a ultranzas, el derecho que tenemos de poder opinar respecto a estas reformas. Quien habla, señor Presidente, el once de agosto del año pasado planteó la necesidad de terminar con ese artificio, con ese artificio del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. ¿Por qué razón? ¿En qué teoría constitucional existe esa delegación caprichosa que aquí la inventaron en el Congreso Nacional? Como inventaron la reelección cruzada, cuando quienes estuvieron del setenta y nueve al ochenta y cuatro les pareció que estaba bien reformar la Constitución así, no le digo en su mayoría, evidentemente que hay excepciones. ¿Por qué veintiocho privilegiadas personas, en ellas hay que depositar el derecho de hacer y el derecho de deshacer? Acaso ese no es un concepto principista del Estado? De allí que yo había planteado la posibilidad de que ese Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes desaparezca y que pueda el Congreso Nacional legislar y fiscalizar durante ocho meses, como existe en todos los congresos del mundo. Queremos plantear y lo planteo, señor Presidente, ese punto concreto, que ya además recoge un planteamiento de reforma a la Constitución que ya está debidamente presentado. Queremos decir, señor Presidente y honorables legisladores, como grupo, de informales de la política que somos satanizados y adjetivados por esas cúpulas partidarias, por esas castas partidocráticas, que no quieren entender que lo primero que tienen que hacer es democratizar sus prácticas; que lo segundo que tienen que hacer es reactualizarse ideológicamente; y, que lo tercero que tienen que hacer es realmente dar testimonios concordantes con esos cambios. Ya no podemos seguir aferrados a la nostalgia y al pasado. De allí, señor Presidente, que quiero en nombre de algunos diputados representados aquí en el Congreso Nacional, presentar, no es un proyecto nuevo, aquí se recogen en forma puntual muchas de las observaciones que se han hecho, en el trámite y en la deliberación de los proyectos de reforma a la Constitución, motivo por el cual usted nos ha convocado. Queremos robustecer, dar importancia y

./.

seriedad al juicio político, no puede ser posible que el juicio político sea sepultado en una fosa común por intereses de uno y otro sector. No puede ser posible, que una mayoría que se dice de oposición no haya impulsado en este país, un solo juicio político de todos aquellos que han sido tramitados, nosotros pedimos que sean convocados en la forma más urgente posible, en un próximo Congreso Extraordinario, todos, absolutamente todos los juicios políticos que han sido tramitados en la Comisión de Fiscalización y Control Político de este Congreso Nacional. Si este Congreso Nacional no legisla, si este Congreso Nacional es moroso en la tramitación de leyes importantes como la Ley de Modernización del Estado, de leyes importantes como la ley que pretende modernizar el servicio aduanero y portuario de este país. Si somos morosos en la tramitación de leyes fundamentales como la reforma tributaria, si somos morosos en eso y también somos morosos en la segunda tarea fundamental que es la de fiscalizar, qué es lo que hacemos frente a la opinión pública y al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, no me voy a extender en esta explicación, pero sí quiero rescatar, rescatar la necesidad y reivindicar la necesidad del derecho irrestricto que tienen los independientes en este país, para poder optar por una candidatura, sea ésta cual fuere y poderle eliminar y poder derrotar al civismo de los partidos políticos, que convocan a los independientes de dientes para afuera y por debajo de la mesa van fraguando inmorales resoluciones en el Tribunal Supremo Electoral, para después poner un mucamo como ese oleas que se permite ofender este Congreso Nacional, a estos diputados del Congreso Nacional, con cualquier payasada pintoresca que le manda a decir cualquier jefe de determinado partido político. Señor Presidente, nosotros creemos que los independientes tienen el legítimo y perfecto derecho de poder intervenir en la política nacional. Nosotros creemos que los independientes lo que tienen que hacer es cumplir con los mismos requisitos que se les pide y se les exige a los partidos políticos. Nosotros creemos que hay que unificar los períodos, que tiene que desaparecer ese estrambótico y folklórico adjetivo de diputados nacionales, diferencián-

./.

dolos de los diputados provinciales, lo vamos a unificar y eso es lo que pretendemos, a partir del año mil novecientos noventa y seis. Aspiramos y queremos que todas nuestras propuestas sean impulsadas a partir de mil novecientos noventa y seis. Queremos impulsar la necesidad de una idea, que la división del país por distritos, que finalmente pueda el elector tomar cuentas y el elegido rendir cuentas frente al elector y frente a su comunidad. Dividir el país en distritos, distritos que estén determinados por cada circunscripción territorial el que esté habitado por cien mil habitantes, y que cada uno de esos cien mil habitantes y cada uno de esos distritos puedan elegir un diputado. Que finalmente cantones como Santo Domingo, que finalmente cantones importantes como Quevedo, que finalmente cantones importantes como Milagro, puedan tener representantes directos. Ah, es que lo que pasa es se dice por allí, se dice por allí por parte de quienes no tienen ninguna idea, parlamentar, por parte en si de aquellos que consideran que son dueños absolutos de la verdad, que solamente cuando ellos presentan ideas vale la pena discutirlos, pero cuando vienen de otro sector es necesario estigmatizarlos, es necesario satanizarlos. Ah, no, lo que se quiere es incrementar el predominio, la hegemonía de Guayas y Pichincha. Señor Presidente, acaso no es un hecho, sino que se pretende es precisamente lo contrario, acaso que lo que se quiere es privar a las provincias orientales como maliciosa y tendenciosamente se dice de sus representantes. Acaso se quiere privar y eso es falso, de falsedad absoluta, a provincias pequeñas de sus representantes, no. Pero como los argumentos no bastan, entoces hay que echar a volar el fantasma de la autoprórroga, ah es que son los independientes, es que son la escoria del Congreso Nacional, aquellos que están estimulando la autoprórroga, pero son cínicos, son embusteros, son mentirosos, porque tienen que decirle al país, quienes son los treinta y tres votos que van a acompañar a este Congreso Nacional, para aprobar la autoprórroga. Quiénes son? No es un tema nuevo este tema, se lo impulsó en el año mil novecientos ochenta y cinco y no se lo pudo llevar a cabo. Aquí mismo se firmaron documentos,

./.

los jeques, los gurús de los partidos políticos dijeron que prohibían esa posibilidad, y sin embargo circuló un documento que hablaba de eso. Nosotros como grupo independiente e informal de la política estamos convencidos, que el primer examen que tiene que rendir la democracia es en las urnas, por eso nos oponemos a esa posibilidad. Quieren reelección, vamos a estimular y apoyar la reelección a partir del año de mil novecientos noventa y seis, no vamos a apoyar ninguna posibilidad de reelección ahora en el año de mil novecientos noventa y cuatro, vamos a apoyar la reelección a partir del año mil novecientos noventa y seis, y lo vamos a hacer en el entendido que una reelección tiene que apoyarse desde el Presidente de la República, hasta el último concejal y el último consejero. No es posible que las propuestas, señor Presidente y honorables legisladores, las propuestas de reforma constitucional en este país, solamente se muevan por el interés de las cúpulas partidarias, nosotros no creemos que tienen que de una u otra manera y no queremos que nuestras palabras se tomen así, como un ataque al régimen de partidos, pero sí queremos que este régimen de partidos tiene que tomar conciencia de que las propuestas de esos partidos políticos están gastadas, sino porque, por qué, señor Presidente, ahora modificamos esa propuesta en el sentido de que la reelección sea en el año de mil novecientos noventa y seis; acaso que la reelección se producía sencilla y simplemente porque se ha aprobado una propuesta, no, señor Presidente, se producía por el voto de los electores, pero es que había necesidad de saldar una cuenta por parte de las cúpulas de los partidos políticos, había necesidad de tomar una actitud de revancha frente a determinados diputados, es que el señor Chávez no podía ser diputado nuevamente, es que el señor Dávalos no podía ser diputado, es que el señor Camacho no podía ser diputado, es que el señor Romo no podía ser diputado, es que el señor Carrillo tampoco podía ser diputado. Señor Presidente, si son en definitiva los independientes para esas cúpulas partidarias, tan desprestigiados, por qué el temor a la posibilidad de la reelección? Yo sí hago una invitación y una convocatoria a los partidos políticos, por qué no vamos a aprobarlo en este examen de la demo-

./.

cracia en las urnas, vamos a probar si el señor Montero puede ser reelecto o no, vamos a probar por último si usted puede ser reelecto o no, señor Presidente, en su provincia de Manabí; sin embargo como no tienen argumentos para poder confrontar esta realidad, como no quieren asumir sus propias lacras y quieren que las asuman las otras personas, como quieren decir siempre y desprestigiar siempre y siempre encontró una carta marcada en cualquier propuesta que no salga de esos vaticanos ideológicos, de los cuales el país está cansado y América Latina también está cansada, sin embargo todos quieren desprestigiarlo diciendo que aquí va la famosa trampa de la autoprorroga, aquí no hay ninguna autoprorroga, señor Presidente, ninguna posibilidad de que eso se produzca, lo que hemos creído necesario es hacer una propuesta concreta de reforma a la Constitución, una propuesta seria de reforma a la Constitución, en concordancia efectivamente con las comisiones de reforma a la Constitución que ha funcionado aquí en el Congreso. La primera comisión presidida por el diputado Antonio Rodríguez, recogió efectivamente todos los criterios que por lo menos en este Congreso se dijo respecto a la reforma judicial, que no fue perfecta, no fue, pero no por culpa de la Comisión, no por culpa de este Congreso Nacional. La otra Comisión que está funcionando, presidida por el doctor Ricardo Noboa, ha hecho verdaderos, valerosos y honestos esfuerzos, por recoger criterios. Lo que no puede ser posible, señor Presidente, es la hipocresía y el cinismo, hace exactamente tres semanas se convocó a un Congreso Extraordinario para reformar la Constitución, no hubo, no se levantaron doce de oposición, yo estoy cierto y seguro que usted no pudo haber convocado por gusto a un Congreso Extraordinario, lo hizo bajo el convencimiento de que había un acuerdo, pero un acuerdo sobre qué, un acuerdo sobre aquello que las cúpulas de los partidos políticos de acuerdo con la coyuntura es lo que reclamaban y pedían. De allí que nosotros, señor Presidente, y este grupo de diputados quiere hacer entrega no de un proyecto nuevo, en definitiva de un proyecto que resume, que puntualiza, que pretende abreviar y sintetizar todas aquellas observaciones y puntualizaciones que de una u

./.

otra manera han sido hechas por diferentes sectores aquí en el Congreso Nacional, por supuesto que sabemos el trámite que la Constitución depara para un proyecto nuevo, pero también reclamamos el derecho de haber presentado de una u otra forma, a su debido tiempo lamentablemente no haber sido recogido por las Comisiones respectivas, propuestas que tienden no a convertir la Constitución en una colcha de vergé, no a zurcir la Constitución, no a reformarla como se la reformó antes, es que ya estuvimos el setenta y nueve al ochenta y cuatro, nos vamos a reelegir, aprobamos la reelección cruzada, no, señor Presidente, para convertir en un cenáculo especialísimo esas veintiocho personas, de las cuales casi nunca existen quince personas, que puedan garantizar un quórum. Sobre esas cosas es la que tenemos planteada nuestra observación, sobre esas cosas es que respetuosamente y para terminar, señor Presidente, agradeciéndole de antemano que me haya permitido inclusive excederme en el uso del tiempo, es que tenemos que presentar y la estamos presentando. Estoy hablando como uno de los voceros de un grupo importante, importante de diputados aquí en el Congreso Nacional, que creemos que además su primera obligación y creemos que finalmente lo ha comprendido es ser Presidente de un Congreso de setenta y seis diputados, no solamente de expresiones de castas partidocráticas que han monitoriado a su gusto y antojo las decisiones de este Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, pero en honor al tiempo todavía le quedaba un minuto. Señor diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, me temo que este Congreso Extraordinario que ha sido convocado por usted, cuya convocatoria se ha atrasado, no va talvez a resolver nada acerca de las reformas que se quieren introducir a la Constitución Política de la República. Producto de un increíble fraude la actual Constitución Política, a la que le calificué al día siguiente de que fue aprobada como un mamotreto, hoy es un caos, con apariencias de juridicidad, en virtud

./.

de las múltiples reformas que en ella se han introducido. Pero como en nuestro país los disparates tienen larga vida, esta Constitución nos rige ya desde mil novecientos setenta y nueve. Al cesto de basura, he dicho desde mil novecientos setenta y nueve, debe ir la actual Constitución, un todo orgánico no puede ser reformado como se bachean los caminos de cabras, palabras mías que desde mil novecientos setenta y nueve se han escuchado en nuestro país y en este recinto, pero nunca está por demás insistir en ello. Pero ya que se han presentado proyectos de reformas constitucionales, he leído a través de los medios de comunicación otras ideas respecto a las reformas que se debieran introducir a la Carta Política Magna, voy a hacer unas muy pocas reflexiones al respecto: En primer lugar, estimo conveniente que al Vicepresidente de la República se le devuelva su facultad de antaño, presidir al Congreso Nacional, pero si una mayoría de legisladores estimara que esto no fuera conveniente, lo que sería imposible aceptar si queremos llamarnos un gobierno democrático, es que el legislador nacional del partido que obtenga el mayor número de votos, va a presidir el Congreso Nacional, sea por dos o cuatro años, no pueden las minorías presidir Congreso alguno, no puede una minoría en ningún cuerpo colegiado dirigir al cuerpo colegiado. Por otro costado, bien pues, y menos mal que creo que esta es una opinión de un buen número de legisladores, que desaparezca esa diferencia entre legisladores nacionales y legisladores provinciales, las dos clases de legisladores tienen las mismas facultades y en el fondo todo legislador una vez que ya está electo, es nacional, no debe tener en su horizonte los campanarios de la parroquia del lugar donde nació, sino todo el horizonte de la República del Ecuador. Se discute mucho sobre la presencia de independientes en el Congreso Nacional, yo encuentro que este es un fenómeno perfectamente natural, y estoy por toda clase de reelección, desde la Presidencia de la República, el Congreso Nacional, los concejos municipales, los concejos provinciales, en definitiva, es el pueblo soberano y no los legisladores y mucho menos los dirigentes de los partidos, quienes deben indicar qué ciudadanos tienen derecho para volver a

./.

ocupar el cargo que hace poco tiempo lo había ocupado; es el pueblo soberano, no son los partidos políticos, y si yo soy de los que creen que cualquier ciudadano, esté o no esté afiliado a un partido político, tiene derecho a ser electo, cómo me puede sorprender entonces de que existan en el seno de este recinto independientes, sería una contradicción y he tratado en mi contradictoria vida, contradecirme en menor número de veces. Hay otros aspectos importantes, como por ejemplo el de la doble nacionalidad, sobre el cual se ha debatido en los últimos tiempos y con razón, yo en el momento indicado votaré porque se consagre la doble nacionalidad, sujeto naturalmente a determinadas circunstancias. Existen otros puntos que estimo necesarios que sean debatidos y corregidos, sea en la Constitución Política, sea en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sea en su Reglamento, llega un momento en que uno se confunde y no sabe ya lo que va a decir, a cuál de estos tres instrumentos jurídicos corresponde. Exigir que un proyecto de ley no pueda ser discutido sino después de quince días de que haya sido presentado, teniendo el Congreso Nacional, el Congreso Nacional en su período normal de sesiones sesenta días, es un absurdo, quien no lee en cuarenta y ocho horas un proyecto de ley presentado, no lo va a leer en cuarenta y ocho meses. En fin, hay muchas equivocaciones en esta Constitución que es un verdadero caos jurídico, calificada hace un momento por el diputado Fernando Larrea, como una auténtica colcha de rellenos, y así es señores, por consiguiente, ojalá seamos acertados en nuestras resoluciones, porque con esta Constitución Política el país no puede continuar marchando. Hablar de distritos electorales, voy a pedirles a los señores legisladores que patrocinan esta tesis, que por favor me la expliquen, nunca fui mal alumno, no sé si con los años me haya convertido en uno malo, pero si me lo explican con amistad comprenderé, porque tal como yo lo entiendo eso es otro disparate, la votación por distritos, y por qué no por calles, en fin aquí estamos para discutir, y sostener con toda vehemencia nuestras ideas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señor diputado Heinz Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, honorables legislado-

./.

res: Es esencial que el Congreso y la opinión pública recordemos la razón de ser de las reformas, ya y diría que prematuramente nos estamos asfixiando en consideraciones que dejan a un lado el motivo fundamental por el cual el Congreso Nacional encargó a través de diferentes proyectos, de diferentes vertientes ideológicas, políticas, a la Comisión de Asuntos Constitucionales que redacte un proyecto coherente de reformas fundamentales dirigidas a mejorar el funcionamiento del Congreso Nacional. Con razón o sin razón, nos duela o nos sea indiferente, el pueblo ecuatoriano considera que el Congreso en términos generales funciona muy mal, y que este Congreso en términos específicos es pésimo, de tal manera que como si tenemos sangre en la cara y tenemos derecho a no considerarnos aludidos en términos generales, como reacción, como autocrítica, como captar si desde el Congreso Nacional surgieron de diferentes iniciativas una de diputados, otra de bloques, otra de partidos, propuestas para reformar la Constitución en el Capítulo de la Función Legislativa, fundamentalmente con una u otra excepción, con el objeto simple y sencillo, de mejorar el funcionamiento del Parlamento Nacional, de eso se trata, pero es bueno que el pueblo ecuatoriano y la opinión pública conozcan, que si bien esas son las motivaciones esenciales, altruistas, patrióticas, de profundo contenido cívico, el reconocimiento de quienes integramos un Congreso, que así como estamos funcionando estamos defraudando la expectativa popular. Por supuesto que muchas críticas son injustas, otras tantas interesadas y malévolas, pero a la opinión pública hay que respetarla, porque nosotros somos representantes del pueblo, nosotros no le tenemos miedo al pueblo, nosotros no le tenemos miedo a la democracia en su sentido participativo y auténtico, y en consecuencia, si es de enmendar rumbos, tenemos que enmendarlos, con las reformas constitucionales adecuadas. Estos son los motivos de patria, este es un gran objetivo nacional que el Congreso se ha planteado, que puede que sea imperfecto, pero que una vez más es un paso adelante en la búsqueda del sistema mejor posible. Hay quienes han hablado de volver al sistema bicameral, hay quienes hablan de mejorar el sistema unicameral, dándole una nueva oportunidad

./.

de probarse eficiente en el servicio a la comunidad. Y de eso se trata, pero también es cierto, es imposible negarlo, sería cínico negarlo, que existen intereses subyacentes, que existen intereses subordinados a los grandes intereses de mejorar la Función Legislativa, y son los intereses políticos que al llamarlos subyacentes y al llamarlos subordinados, no por ello estoy diciendo que no son válidos, que no son parte del mecanismo democrático en una democracia parlamentaria, como la nuestra, en la que existe un Congreso como éste, que eso debiera ser por lo menos un fuerte y auténtico representante de lo que el pueblo opina. De tal manera que es válido honorables legisladores, que los diferentes partidos y bloques políticos se alineen en función de la búsqueda de un consenso y que en este Congreso como lo he dicho varias veces en mi condición de jefe del bloque socialcristiano, se hagan exposiciones, y se expongan argumentos en función de objetivos que pueden interesar a uno, a varios partidos políticos, a uno o varios grupos o legisladores independientes, esa es la democracia, es la regla del juego. Y hay que curarse en sano, señor Presidente, por supuesto que sí. Habrá bloques y partidos y legisladores que votemos por la supresión de las elecciones intermedias, porque con toda autenticidad entendemos que esto es lo más conveniente en función del fortalecimiento de la institucionalidad democrática del país, y habrá bloqueos o legisladores a quienes respetaremos por lo valioso de sus argumentos que no compartimos, que estarán porque no se suspendan estas elecciones y pretendan o propongan un sistema diferente. ¿Quién tiene la razón? Quien sabe. Solo la conciencia de cada uno, qué reformas pasarán. Aquella que cuente con el voto de las dos terceras partes del Congreso Nacional. Así establece la Constitución y así debe ser, señor Presidente. Quiero, a propósito de esta intervención y en mi condición de jefe del bloque socialcristiano, salir una vez más al frente, a las perversas y dañinas declaraciones de un señor legislador, que persiste en agredir la integridad moral del bloque socialcristiano, fuimos nosotros, como le consta al pueblo ecuatoriano, los que frenamos la pretendida autoprorroga, y hoy día se vuelve a hablar supuestamente,

./.

y desautorizados estos legisladores por los voceros de su propio bloque, de una autoprórroga que no la han planteado en este Congreso, ni en los días anteriores al Congreso, nadie, pero que obviamente alimentan la especulación de quienes morbosos, al fin y al cabo, aún acarician la idea de dar vida a ese muerto que goza de buena salud, señor Presidente. No habrá autoprórroga, porque tenemos bloques encabezados por el social cristianismo, que no lo permitiremos, y valga una vez más en función de la opinión pública aclarar, que una propuesta que sí respaldamos y respaldaremos, que es ampliar, reestructurando el equilibrio geopolítico del Congreso, la integración del mismo, concediendo a cada provincia por dar un ejemplo, un diputado base por cada ciento cincuenta mil habitantes, uno más, va a significar la existencia de un Congreso de noventa y dos a noventa y cuatro diputados, incluidos los nacionales, pero de ninguna manera va a significar que ninguno de los diputados provinciales actualmente en ejercicio de su mandato popular de dos años, se va a quedar en el Congreso. Que esto quede claro, y hago un llamamiento a quienes se empeñan inútilmente, porque se estrellan contra los molinos de viento. Debilitar la integridad y unidad del bloque social cristiano, que aquí estamos veintiuno y los amigos que votan con nosotros por afinidad ideológica y que no estaremos en esa línea, señor Presidente. En cuanto al tema de los independientes y de la reelección, está claro que nuestra posición es la que refleja el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales. Lo hemos analizado con seriedad el tema de los independientes, y creemos honesta y realmente, que los independientes deben tener la posibilidad de ser candidatos a todas las funciones del Estado, pero sí creemos que si hemos de dar este gran paso en función de estructura una democracia totalmente participativa en el Ecuador, debemos hacerlo dando paso a paso. Y creemos en consecuencia que a los independientes debe dárseles el derecho de acceder a las funciones que consideramos o calificamos de tipo cívico funcional, alcaldías, prefecturas, sin necesidad de ningún patrocinio; pero seguimos pensando y escuchamos y escucharemos los argumentos valiosos de ustedes, honorables legisladores, que para ser candidatos

./.

a diputados, función eminentemente política, no digamos la de Presidente y Vicepresidente, deberá requerirse todavía el auspicio de un partido político. Es lo que creemos, pero en búsqueda de un consenso estamos dispuestos a escuchar argumentos, siempre y cuando encontremos en los demás bloques la apertura, la elevación de ideas, de acceder también a los nuestros, de ser permeables a nuestras consideraciones, que no llevan otro interés sino es precisamente que haya en este Congreso Nacional un fiel reflejo de lo que es la representación popular auténtica. Y en función de ello, es señor Presidente, que se ha planteado a título personal, y voy a insistir en esta tesis, que se elimine la segunda vuelta electoral. La historia democrática reciente de este país, señor, nos ha demostrado, que los últimos presidentes elegidos, no han resultado beneficiarios de la segunda vuelta electoral, sino todo lo contrario, es una falacia, el sostener todavía, aunque se planteó la reforma pudo haber sido esa la intención, que un presidente electo en segunda vuelta electoral, tendrá necesariamente mayor respaldo popular y político en el Congreso Nacional. El señor doctor Rodrigo Borja, fue merecidamente elegido Presidente de la República, con los votos de sus simpatizantes y afiliados a su partido, pero además también fue electo Presidente de la República, con quienes, con el voto de quienes detestaban la idea e que Abdhalá Bucaram fuese Presidente del Ecuador. El arquitecto Sixto Durán Ballén, fue elegido Presidente de la República en la segunda vuelta electoral, por supuesto que sí con el voto de sus simpatizantes, pero ciertamente sí, con el voto de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular y del bucaramismo, que lo hicieron porque no querían que el candidato social cristiano fuese Presidente de la República, y votaron contra Nebot, a favor de Sixto. Estas son realidades que no se pueden negar, señor Presidente, en las últimas instancias, y es tan reciente, el diez de agosto del año pasado, sí el año pasado, esas fuerzas políticas adversas a Durán Ballén en lo ideológico, recibieron su premio con la elección de dignidades el diez de agosto, en las personas de distinguidos integrantes de estos partidos que habían respaldado a Durán Ballén, contra Nebot.

./.

Y qué paso después? Lo dice la prensa, lo dice la opinión pública y los sabemos nosotros. Pocos gobiernos, ninguno en la historia republicana de este país, carece tanto como el gobierno actual, de respaldo popular y no digamos de apoyo político. Es que queremos seguir jugando con la voluntad popular obligando a que los electores voten contra alguien, en vez de a favor de alguien? Quién le tiene miedo a la democracia? Como dice un importante matutino guayaquileño en su edición del día de ayer, quién le tiene miedo al pueblo? Por qué? Si se puede pactar para elecciones unipersonales, entre varios partidos, no producimos el alineamiento de las fuerzas ideológicas de una vez desde la única vuelta electoral, y le ahorramos al pueblo ecuatoriano y ciertamente al Estado, el bochornoso espectáculo, el desgaste de todo tipo, no digamos el costo de una segunda vuelta electoral. Ojalá que en este planteamiento que es personal, pero que he encontrado con satisfacción, que ha merecido respuesta favorable, mayoritaria, multitudinaria, de sectores de todos los bloques políticos y ciertamente también de algunos integrantes del Partido Social Cristiano y de mi bloque, a quienes espero hasta entonces, hasta el segundo debate, terminar de convencer, porque es razón de patria, la que nos obliga a eliminar la segunda vuelta, porque es una falacia y no refleja ninguna voluntad popular a favor del Presidente electo, sino todo lo contrario, creo que es una tesis que amerita ser estudiada por el Honorable Congreso, considerada y votada a su debido tiempo. No hay tiempo. No hay apuro, para cada cosa hay una oportunidad, ojalá que de una vez lo podamos hacer, y que no se me diga, como ya se me dijo, que estamos jalando agua para nuestro molino, algunos adversarios políticos nuestros compañeros social cristianos, ya proclaman Presidente de la República al abogado Nebot, y están aterrados de esto, de no poder coaligarse contra Nebot, nuevamente en la segunda vuelta electoral. Y nos dicen que esto es echar agua al molino, como agua para el molino, si Febres Cordero perdió la primera vuelta electoral, y ganó la segunda. Es que acaso algunos de los que estamos aquí somos adivinos o augures del futuro? Pero sí estamos dispuestos a asumir el riesgo, que todo político serio y líder

./.

con conciencia popular y que no hable de democracia de la boca para afuera, sino que la siente, tiene que asumir en el ejercicio de su liderazgo, que es enfrentarse al pueblo, para que el pueblo decida, así como debe decidir el próximo año noventa y cuatro. No concuerdo con quienes se oponen, pero que todos los diputados sentados en este Congreso, cualquiera que sea su condición jurídica son representantes del pueblo, iguales a todos nosotros, afiliados, expulsados, pseudo-expulsados, lo que ustedes quieran, que vayan a la reelección inmediata y que el pueblo decida, quién debe volver al Parlamento y quién debe irse a su casa. Pero terminemos con esta falacia de una institución que no ha servido sino para confundir más aún, en beneficio de cierta tendencia ideológica, cada vez más debilitada, confundir más aún al pueblo ecuatoriano y al electorado. Seamos y sé que lo seremos, señores colegas y legisladores, sé que seremos honestos con nosotros mismos, y no permitiremos que los intereses subordinados de los partidos políticos, o de candidaturas o precandidaturas, primen sobre la motivación altruista, de país, auténticamente cívica, de mejorar el funcionamiento del Estado ecuatoriano, y muy especialmente del Congreso Nacional, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Señora diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON: Señor Presidente, compañeros legisladores: Creo que el objetivo de las reformas constitucionales; como se ha dicho acá, debe ser el mejoramiento del funcionamiento del Congreso Nacional. Esa debería ser la línea de conducta, si realmente queremos ser serios y honestos con esta propuesta. Pero lamentablemente logramos evidenciar que este propósito se queda en las palabras, en los simples señalamientos, porque ya en la concreción de los hechos, evidenciamos que ciertamente se evidencia planteamientos que benefician a determinados sectores políticos. Creo que el tema autoprorroga, no ha sido totalmente derribado, aún se camina por los diferentes sectores del Congreso, planteamientos de esta naturaleza, y es verdad, está en los social cristianos, la decisión o la posibilidad cierta de la autoprorroga o no. Me resulta agradable escuchar

./.

que han tomado una decisión de evitarla. Creo también que hay otras solapadas de lograr esta autoprorroga, y por lo tanto pienso que aún no ha sido derribada y eliminada en cuanto a posibilidad. Se ha escuchado acá varios planteamientos, el incremento de legisladores, con diferentes formas de hacerlo, por un lado con un criterio que beneficia a un sector político, al socialcristianismo, con la propuesta escuchada acá, de que cada provincia tenga un legislador, más un legislador por ciento cincuenta mil habitantes, determina que las provincias del Guayas y Pichincha, sean las únicas que incrementen el número de legisladores. Por qué ese interés? Precisamente por el dominio político que esos sectores tienen. Pero qué pasa con el resto de la patria? ¿Qué pasa con el famoso centralismo que absorbe y distorsiona lo que es el desarrollo global del país, nosotros creemos que esta autoprorroga también tiene que ver con una propuesta que se escucha de elegir los nuevos o los que se incrementen, con el número que sea y en la forma que sea, y quienes ahora ostentamos la condición de legisladores provinciales nos quedemos aquí en el Congreso Nacional, por lo tanto también es autoprorroga. Y quién auspicia esto, a quién le interesa la autoprorroga por supuesto a un gobierno, a un gobierno nefasto, a un gobierno impopular, a un gobierno que no ha logrado calar en el corazón del pueblo porque no lo representa, porque cada acción económica, política, ha reflejado acciones y hechos nefastos para este pueblo, insisto, a quién más le va a interesar, si existe un ochenta y cinco por ciento como se ha dicho acá de impopularidad, quedarse en este Congreso con cualquier forma de autoprorroga, al gobierno nacional; y creo, porque ellos saben que aquí a poco en el noventa y cuatro no habrá votos para ellos, no habrá votos para poder mantener un número de legisladores que ahora lo tienen, pero en este planteamiento surgen también los criterios de un sector de legisladores independientes, creo que lo correcto sería llamarlos no afiliados y un poco quisiera decirle al diputado Larrea, que habla tanto contra los partidos políticos, que estigmatiza a los partidos políticos, que acaso no recuerda que fue gracias a un partido político, a la decisión de un partido político,

./.

que él se encuentra acá y que todos nos encontramos acá; creo que también la experiencia de este último tiempo nos demuestra que los independientes y este grupo de personas que no tienen un norte ideológico político, no tienen la sustentación, ni la decisión de lograr objetivos claros sobre lo que es el manejo del Estado, el PUR es un ejemplo notorio, algún escritor decía: "es el partido para un ratito, para llevar a una persona a un determinado lugar", ahora hemos visto el deterioro de esta organización política, hemos visto que ha tenido que ser sumada por otra organización política, hemos visto también una actitud dispersa y diferentes en los Ministerios de Estado, que nos demuestra la necesidad para que logremos un norte en el manejo del Estado, de una posición ideológica política y del sustento de un partido y de una organización que le permita precisamente inculcar polidoneidad a estos objetivos. Nosotros creemos que es verdad que el pueblo ecuatoriano es el mayor soberano y además este pueblo se pronunció ya sobre los independientes, y eso no podemos olvidarlo, el pueblo ecuatoriano les dijo no a los independientes, les quitó ese derecho con una consulta popular y quisiéramos decirles nosotros, que como partido creemos que como alternativa válida democrática que permite respetar esa decisión popular, planteamos que debe darse la reelección inmediata a partir de mil novecientos noventa y cuatro, será el pueblo quien nos juzgue, será el pueblo quien defina, si tenemos el derecho de venir acá o no, por el trabajo realizado, yo creo que eso es mucho más digno y moral, para cualquier ser humano que esté con el deseo de mantenerse en el Congreso Nacional, e inclusive el propio Congreso Nacional tendrá la posibilidad de tomar decisiones o exponer opiniones, con fuerza, con decisión, porque tendrá el respaldo del voto popular y nosotros también como partido planteamos la necesidad de mantener las elecciones intermedias, elecciones intermedias que permite una oxigenación en la democracia de este país, creemos que es importante que el pueblo pueda pronunciarse, que el pueblo pueda expresar sus criterios sobre el manejo del Estado, nosotros sabemos muy bien que muchos legisladores llegan a este Congreso Nacional por el arrastre presidencial, pero también

./.

no podemos quitarle el derecho al pueblo de poder expresarse y mostrar su acuerdo o desacuerdo en el manejo del Estado, mil novecientos noventa y cuatro va a ser una votación de sanción a este gobierno y significará un mensaje claro para el señor arquitecto Sixto Durán Ballén, para que rectifique políticas económicas, sociales, etcétera, si el pueblo no se pronuncia tendremos el riesgo de agudizar procesos de convulsión social, si son gobiernos como éste que no lo representan. Es importante esa oxigenación, es importante la decisión de un país y de un pueblo, tenga la seguridad, señor Presidente, que pensando en las elecciones de mil novecientos noventa y cuatro, el pueblo no logra una hoguera mucho más fuerte de lo que podría darse si las elecciones intermedias desaparecen, medidas económicas terribles se anuncian y se amenaza, que significa que el propio Presidente de la República es el principal protagonista, es el principal instigador de los paros, las huelgas y las medidas de hecho, que asume el pueblo ecuatoriano. Nosotros, señor Presidente, creemos que también es importante que se recojan las propuestas que nosotros hemos realizado en lo que tiene que ver con las reformas constitucionales, existen ciento veinte mil maestros, trescientos mil servidores públicos que tienen una condición de discriminación en la Constitución de la República, son los únicos que tienen que renunciar a su cargo para poder ser electos legisladores en este país. Nosotros planteamos como particularidad a este hecho que no podrán ser los de libre remoción, únicamente ellos tendrán que tener esa sanción o ese impedimento, porque creemos que es importante evitar que su condición de jefes de diferentes lugares, puedan aprovechar para obtener votos sin una acción idónea e importante. También estamos de acuerdo, señor Presidente, que es necesario tomar en cuenta el planteamiento de importantes sectores, como son los sectores indios de este país, ellos han planteado reformas que hemos recogido como partidos, son seis millones de habitantes, que a través de marchas, de movimientos, de alzamientos, han expresado esa decisión de que sean tomados en cuenta como parte integrante de este país y que se les reconozca en esa multiculturidad, en ese multilinguaje que manejan y en su propia cosmovisión y cultura que ellos poseen, es necesario respetar-

./.

los, es necesario recuperar para ellos lo que les corresponde, por qué no se toma en cuenta entonces dentro de las reformas constitucionales. Finalmente, creemos nosotros que una consulta popular es idónea, una consulta popular es importante, es necesario que el Congreso Nacional no lleve adelante reformas o pequeños parches a esa Constitución, sin la consulta popular, esto no va a ayudarnos, no va a ser la solución para fortalecer ni mejorar este Congreso, de ninguna manera, porque lamentablemente evidenciamos que este tratamiento representa intereses políticos de determinados sectores que afortunadamente irán variando, irán cambiando, como parte de la expresión de este país y de este pueblo. Señor Presidente, insistimos, creemos que es indispensable la consulta popular, porque lamentablemente un borrador que nosotros leíamos como jefes de bloque en la reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales, se evidenciaba el planteamiento del social cristianismo únicamente, y no el respeto de todas las tendencias, de todos los partidos y agrupaciones políticas que existimos aquí en este país, tenemos el derecho de expresarnos, tenemos el derecho de que sean recogidos nuestros planteamientos, porque nosotros también representamos a importantes sectores de este pueblo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputada Lima. Señor diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, señores diputados: estamos iniciando un período extraordinario para conocer no solamente reformas constitucionales, sino otros temas que ojalá no se mezclen con el de las reformas constitucionales, como el de los nombramientos de integración del Tribunal de Garantías Constitucionales. Estamos haciéndolo sin dar aparentemente ninguna atención a un hecho sucedido la noche de ayer, por el cual el Vicepresidente de la República nos anuncia que se van a tomar medidas económicas en el Ecuador, ya se nos anunció que van a subir los precios de los combustibles que están subsidiados, que no van a subir indiscriminadamente porque les puede afectar a los sectores de la producción la subida de cierto tipo de combustibles que van a aumentar los impuestos al mismo tiempo, prácticamente al mismo tiempo que

./.

se puso en vigencia una reforma legal, por la cual todas las próximas contrataciones petroleras se harán con una disminución concreta del impuesto, que pagarán del cuarenta y cuatro por ciento que deben pagar ahora, al veinticinco por ciento; bajamos los impuestos a las empresas petroleras y subimos los impuestos a los ecuatorianos, especialmente a los de la clase media que están cada vez más hecho sánduche y cada vez más complicados por los problemas de la crisis económica que vive el Ecuador, nada de esto parece que nos importa señores diputados, ayer nos repetían la lección neoliberal que consta en los textos de economía como que sin el Ecuador no pasara absolutamente nada, una repetición permanente de qué es lo que dicen las tesis neoliberales y qué es lo que se debe aplicar en el Ecuador para que desaparezcan todos los problemas, lo mismo que venimos oyendo desde hace diecisiete meses o desde hace dieciséis meses para llegar a la situación que estamos en este momento, apenas se produce un problema que está fuera del control de la economía ecuatoriana, en donde volvemos a las mismas prácticas de subida de precios de reajuste de los precios de los combustibles y de nuevas tasas impositivas. Sin embargo de eso aquí en el Congreso parece que eso no importa y solamente nos ponemos a discutir sobre temas, que ojalá señores diputados no sean solamente coyunturales y que no respondan a intereses perfectamente definidos, que están en este momento en juego al interior del Congreso Nacional. Si es que hacemos reformas a la Constitución, señores diputados, debemos hacer reformas con seriedad, reformas que rijan en forma permanente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Vallejo, agradeceré se dirija a la Presidencia.....

EL H. VALLEJO ARCOS: Bueno, señor Presidente, debemos hacer señores diputados reformas permanentes, no reformas que solucionen problemas de este momento o que satisfagan intereses de este momento, si el Congreso funciona mal como efectivamente funciona, hay que tratar de que las reformas efectivamente mejoren el funcionamiento del Congreso y para eso tenemos que atender al hecho real, verdadero, de que el desprestigio del Congreso es enorme y de que el desprestigio del Congreso

./.

es muy grave para el funcionamiento del sistema democrático. No creo que muchas de las reformas planteadas contribuyan a mejorar el funcionamiento del Parlamento, creo que lo complicarán más y que contribuirán positivamente para un mayor desprestigio del Congreso, y no debe dejar de estar eso en nuestra consideración en los debates y en las votaciones. Voy, señor Presidente, en forma muy suscita porque aún no estamos entendiendo en el debate puntual de las reformas, que deberá iniciarse en algún momento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, si estamos en el debate, estamos debatiendo el número ocho.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Yo he oído solo tema libre y tema general, señor Presidente, aquí se está exponiendo criterios sobre todos los aspectos no sobre el puntual que se refiere a ese punto. Quiero dejar planteada en términos generales así mismo, señor Presidente y señores diputados, cuál es la posición de la Izquierda Democrática, siempre tendiendo a que las reformas que se aprueben sean permanentes y no coyunturales. Estamos de acuerdo en uno de los temas más discutidos y que más atención concitan que es el relacionado con la reelección de los diputados, creemos que debe aprobarse la posibilidad de la reelección de los diputados, pero creemos al mismo tiempo que así como en el Congreso Nacional se ha planteado ideas que merecen ser estudiadas y que merecen ser discutidas, no debemos limitar la discusión del tema exclusivamente a eso, ya hay diputados que han planteado aquí, sectores que han planteado aquí, escuchaba hace un momento al doctor Arosemena, que si estamos hablando de la posibilidad de la reelección de los diputados y sin que implique un pronunciamiento definitivo sobre una posición, por qué razón es que no contemplamos aquí en la discusión, la posibilidad de la reelección presidencial, ya se pone en este momento a hacer la reelección de los alcaldes, se puede ser la reelección de los concejales y los consejeros pasando un período, estamos hablando de la posibilidad de la reelección inmediata de los diputados, aspecto importantísimo para que mejore el funcionamiento del Congreso Nacional, está planteado y creo que debe hablarse del tema, sobre la posibilidad de la reelección presidencial, no creo que debamos descartarlo de la discusión, porque si hablamos

./.

de reelección en algunos estamentos, por lo menos debemos discutir si es conveniente o no, el más alto estamento representativo del régimen democrático que es la Presidencia de la República, de tal manera que yo lo planteo para efecto de que en las discusiones podamos también topar estos puntos y estos aspectos, que ya han sido mencionados por algunos señores diputados. Estamos de acuerdo, señor Presidente, en que el período de los diputados provinciales sea ampliado a cuatro años, pero no estamos de acuerdo en la eliminación de las elecciones intermedias, estamos de acuerdo en que se revise el sistema de renovación al interior del Congreso Nacional, porque el que existe es defectuoso, es uno de los que contribuye al mal funcionamiento del Congreso Nacional, en su debida oportunidad y cuando el debate se restrinja a cada uno de los puntos podemos presentar argumentaciones y documentación, que respalde lo que estamos en estos momentos planteando. Se ha planteado aquí, a última hora, porque esa es la verdad, por lo menos no estaba presente en las discusiones que han habido a nivel del Congreso y también de la Comisión, el tema del aumento de los diputados provinciales y sobre este tema hay que hablar con claridad, porque tienen varias repercusiones: La una que tiene directamente que ver con el funcionamiento del Congreso, creemos con honestidad, que un Congreso con setenta y siete diputados no funciona o funciona mal, va a funcionar con noventa, cien o ciento cincuenta como contemplan algunos planteamientos, por supuesto que no, que no se argumente aquí que habrá mayor representatividad porque eso no es cierto, la representatividad no está en función del número sino en función de la estructura, de la calidad, del deseo de trabajar y de la responsabilidad, que lamentablemente no es la característica del Congreso Nacional. Tiene una clara y directa repercusión en el costo y aunque se diga que no debemos fijarnos en eso, no menos de cuatrocientos a quinientos millones de sucres mensuales adicionales implicaría el aumento de diputados en el Congreso, quinientos millones de sucres que significan seis mil millones al año, que significan en un período constitucional veinte y cuatro mil millones de sucres, hay que tomar en cuenta ese factor, en

./.

momentos en los que estamos hablando de subir las tarifas y de crear impuestos, para que el presupuesto fuese financiable. Y, por último, señor Presidente, y este es el punto más importante de todos, es el relacionado con el proceso de descentralización y de desconcentración que necesita el país, todos los días estamos hablando de descentralización, todos los días estamos hablando de desconcentración y aquí se pone un nuevo procedimiento de elección de diputados, que no llevará a otra cosa que a un clarísimo proceso de concentración política que devendrá también, por supuesto, en un proceso de mayor concentración económica para las ciudades y para las provincias con mayor población, nosotros no podemos estar de acuerdo con eso, aunque se den aquí argumentos de otra naturaleza, aunque se trate de desfigurar la argumentación que busca evitar la concentración, básicamente en dos provincias del país, que provocará aunque no fuera esa la intención, inclusive la disminución en algunas provincias del número de diputados y que provocará definitivamente la disminución, aunque no fuera en el número, de la proporción de lo que las planillas significan al interior del Congreso Nacional, en beneficio de dos provincias: la de Pichincha y la de Guayas. No es éste un problema regional, es éste un problema de clara concentración política y no puede ser que todos los días se hable y se argumente inclusive, que el proceso de modernización tiene como objeto el buscar la desconcentración y el de buscar la descentralización, como un proceso permanente en el país. Señor Presidente, hay muchos otros temas que tratar y que por supuesto serán tratados puntual y exhaustivamente, en el momento de la discusión de cada uno de los artículos, pero sí me parece importante plantear, porque ni yo mismo tengo en este momento claro, cuál es el procedimiento que debemos seguir, porque hay temas que se han planteado que son muy importantes, temas inclusive que están contemplados en un proyecto completo de reformas que ha sido distribuido desde hace varias semanas y algunos otros que han sido planteados a través de las discusiones, que si bien no constaban en los proyectos originales y tampoco en el informe de la Comisión, están en este momento en la discusión, esos temas pueden ser

./.

considerados para el efecto del debate, esos temas pueden ser considerados y esas propuestas pueden ser consideradas al momento de la votación. Yo creo que es importante que en el momento oportuno dilucidemos estas inquietudes, antes inclusive de que entremos a la votación, porque sino nos vamos a encontrar con conflictos y con problemas, que pueden complicar todo el trabajo del Congreso. Yo creo que todos estamos empeñados en que el Congreso salga bien, en que se aprueben reformas con seriedad y en que las cosas marchen de mejor manera de lo que han venido marchando hasta ahora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor diputado. Señor diputado Ramiro Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA: Señor Presidente, si un Parlamento va a analizar la posibilidad de una reforma constitucional, la primera pregunta que es menester formularse si es que creemos reformar la carta fundamental del Estado, en función y en perspectiva de largo plazo, y no para acomodar a los actores políticos para la próxima elección y no para satisfacer demandas grupales, si es que queremos reformar la Carta Política con perspectiva y visión de futuro y con un sentido de seriedad, la primera pregunta que tenemos que hacernos es para qué queremos reformar la Constitución, y no cabe duda de que luego de catorce años de vigencia democrática consecutiva, esta Constitución, que no es una Constitución perfecta, ni mucho menos, evidentemente que necesita enmiendas y reformas a su estructura orgánica y también para algunos a su parte dogmática. No es de extrañar entonces el por qué desde mil novecientos noventa, hasta ahora, en el seno de la Secretaría del Congreso reposan aproximadamente cuarenta proyectos de reforma constitucional. Reformar la Constitución a la luz de la experiencia de catorce años de democracia, para superar las debilidades de esta democracia, para superar determinados conflictos que han deteriorado y han degradado la imagen del Parlamento, reformar para adaptar la Carta Política del Estado a las nuevas realidades del segundo milenio, si, señor Presidente, con esa idea estamos de acuerdo, reformar la Constitución para desmonopolizar la representación política o la representación popular, hoy en su totalidad en manos de los partidos

./.

políticos, sí, con eso estamos de acuerdo, pero liberalizar la participación a los no afiliados, para privatizar hasta la política, con eso no estamos de acuerdo, señor Presidente, reformar la Constitución para superar aquellos defectos que han degradado la facultad fiscalizadora, si señor Presidente, para que el juicio político no sea recurso politiquero, sino un instrumento de seriedad, de fiscalización y de control, con eso estamos de acuerdo. Reformar la Constitución para que cada diez de agosto no haya un espectáculo grotesco en el Congreso Nacional, para que en la elección de los dignatarios de la Función Legislativa se respete el pronunciamiento popular, con esa idea estamos de acuerdo, y por eso antes del diez de agosto pasado el bloque de la Democracia Popular planteó ya un conjunto de reformas constitucionales, que fue anticipadamente divulgada por uno de los líderes de nuestro partido el ex-Presidente Oswaldo Hurtado, hemos planteado un conjunto de propuestas de reforma constitucional, al margen de cualquier propósito político del partido al que pertenecemos, aún con el riesgo de que teniendo viabilidad y perdurabilidad en el tiempo y en el futuro esas reformas podrían ser perjudicar a un partido, si es que éste no se fortalece, si es que éste no amplía su base de influencia popular. Estamos entonces de acuerdo con algunos planteamientos, señor Presidente, lo que sí nos ha asustado como ecuatorianos, como hombres que ejercemos la política con un sentido de credibilidad y seriedad, es que a última hora se trate de reformar la Constitución sin que importe la viabilidad, sin que importe la posibilidad de que es la realidad social, política y económica del país, le dé consistencia a esas reformas; hemos visto con preocupación por ejemplo, de que se trate simplemente de reunir cincuenta y dos votos, aunque tal o cual propuesta sea inconexa, sea contradictoria o no vaya a tener ninguna viabilidad, nos ha preocupado entonces que desbaratemos una Constitución que por si sola ha sido criticada por algunos sectores del país. Cuáles son suscintamente los planteamientos que nosotros los diputados de la Democracia Popular formulamos hace algún tiempo, algunos de cuyos planteamientos fueron recogidos en el informe para el primer debate, elaborados

./.

por la Comisión de Asuntos Constitucionales, estamos de acuerdo con la desmonopolización de la representación popular, concejales, consejeros, alcaldes y prefectos, están en una función de naturaleza cívica, en donde no influye lo ideológico, en donde tiene fundamental importancia el trabajo por la comunidad, ahí estamos de acuerdo, pero liberalizar la participación de los no afiliados a todas las dignidades, hay ejemplos en América Latina, Perú, Venezuela últimamente que es algo que degrada mucho más la política, no porque el no afiliado degrade con su propia presencia, sino porque de algún requisito se debe exigir para quienes van a pedir o formar la voluntad popular, para quienes van a representar a los sectores sociales, si al partido político se le exige un conjunto de requisitos, también habrá que exigir requisitos a los no afiliados o si no caeremos en el problema venezolano por citar un solo ejemplo, en el que la última papeleta electoral para el Congreso tenía el tamaño de una sábana de plaza y media, y en donde había hasta un candidato que tenía como cliché vote por coca cola, no hay derecho de degradar tanto la política, señor Presidente. Sin embargo estamos abiertos a la discusión, al análisis y al debate, en este recinto parlamentario, hemos formulado como sugerencia de que algunos órganos del Estado específicamente el Tribunal Supremo Electoral, se conforme no en reflejo directo a la correlación de fuerzas del Parlamento o a la capacidad de maniobras que tengan los actores políticos en el Parlamento, sino que por ejemplo en el Tribunal Supremo Electoral estén representados los cuatro partidos políticos de mayor importancia electoral y a su vez elijan tres ciudadanos independientes no afiliados con los dos tercios de la votación, uno de los cuales deba presidir este alto órgano de conducción del proceso electoral, estamos de acuerdo, con la reelección inmediata de los legisladores y hasta presentamos un proyecto adicional de reelección inmediata de alcaldes y de prefectos, si la reelección es buena para concejales y para consejeros, por qué no puede ser buena para diputados, para alcaldes y prefectos, también se ha formulado la posibilidad de la reelección presidencial, nuestro partido no tiene miedo a la posibilidad de que se abra la reelección presidencial, porque no podemos condenar por tiempo indeterminado

./.

para quien ejerció la Presidencia de la República, de que no pueda afrontar nuevamente el desafío de enfrentarse a las urnas. Lo que no hemos estado de acuerdo desde un principio, aún al costo y al precio de quedarnos, los que nos hemos quedado en nuestro partido, no hemos estado de acuerdo con ninguna forma, ni desembozada, ni abierta, ni encubierta, de autoprórroga, porque hemos señalado que esa pretensión riñe contra la Constitución, contra la ley, y contra los principios de la ética y de la moral política, pero sí es posible que cualquier legislador se presente para una reelección inmediata, estamos totalmente de acuerdo, porque en ese procedimiento el actor colectivo o el sujeto colectivo, que decide en última instancia es el pueblo ecuatoriano, y a esa idea todo sector de convicción democrática no puede resistirse. La Comisión de Asuntos Constitucionales recogió dos ideas entre otras fundamentales que presentó la Democracia Popular, por ejemplo que los juicios políticos no puedan ser patrocinados en el futuro por cualquier voluntad individual, sino que sea necesario la conformación del bloque parlamentario o del grupo parlamentario, equivalente al diez por ciento de la totalidad del Parlamento y entienda facultad para iniciar una facultad fiscalizadora, con ese mecanismo podemos restituir el nivel de seriedad, de credibilidad, que debe tener la facultad fiscalizadora y no seguir vulgarizando el juicio político o cuando no me contestó la llamada el Ministro o cuando no le dieron el puesto a un pariente o por simple disgusto personal; y, también en función de la experiencia negativa. La Comisión de Asuntos Constitucionales recogió una idea adicional, que por ejemplo el Presidente de la República no pueda enviar más de un proyecto de ley de carácter urgente al Parlamento, si es que éste no ha culminado con el trámite del proyecto anterior, este planteamiento se deriva de la experiencia como de otro, señor Presidente, y de la idea de que haya un nivel de autenticidad en el pronunciamiento popular y en el reflejo que deben tener en la conformación de las dignidades del Parlamento, por ejemplo el hecho de que se exprese una representación proporcional de la dimensión cuantitativa de un bloque, en las Comisiones Legislativas Permanentes, estamos de acuerdo,

./.

y a este conjunto de ideas pueden agregarse otros planteamientos que en su momento los diputados de la Democracia Popular hemos formulado. Y al mismo tiempo tenemos derecho a discripar con toda legitimidad, sin que reivindicemos la verdad absoluta, porque no somos fundamentalistas, no somos dogmáticos de aquellos como el señor Vicepresidente de la República el día de ayer, dio cuenta como si este país sería una suerte de paraíso, como que debería reunirse el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y pedir su asesoría para solucionar los problemas del medio Oriente, de Africa, de Asia o de América Latina, no, señor Presidente, en este campo como en otros somos pluralistas, y como partidos somos una parte de la sociedad ecuatoriana, y los planteamientos que formulamos son ideas, son conjeturas, son convicciones, pero no necesariamente son verdades verdaderas, ni dogmas infalibles que no deben estar sometidos a la revisión o a la crítica, pero discrepamos con algunos planteamientos, por ejemplo discrepamos con la idea de aumentar indiscriminadamente la cantidad de las Comisiones Legislativas Permanentes, probablemente conviene aumentar uno más y ya se verá cuál debe ser la Comisión más adecuada, discrepamos con el aumento del tiempo para la reunión del Pleno, no por otra razón sino porque lamentablemente por las debilidades de la política ecuatoriana en la que somos responsables todos los actores, partidos y no partidos, lamentablemente mientras más se prolongan las sesiones del pleno de un Congreso, más posibilidad de erosión tiene ante la opinión pública, mucho más cuando un gobierno pretende nutrirse de la poca credibilidad en función del descrédito que cultiva contra la otra función del Estado, quizás vayamos madurando, y entonces el Parlamento tenga mayor solidez, mayor credibilidad, mayor seriedad, como para que sesionando más no se vulnere el nivel de prestigio o de imagen ante la opinión pública, estamos en contra aunque respetamos el criterio que por supuesto lo ha formulado de carácter personal el señor diputado Heinz Moeller, no conviene eliminar la institución de la segunda vuelta, menos en este momento, porque si dijéramos vamos a eliminar la segunda vuelta para que entre en vigencia en mil novecientos noventa y seis y para que no crezca la sospecha

./.

de que se pretende beneficiar a uno o pre-candidato que tiene tendencia de polarización en el próximo evento electoral, sí, señor Presidente. Pero cuál fue el sentido del legislador, simplemente para dar una o dos opiniones sobre este planteamiento, porque en el debate tenemos mucha información y muchos criterios que los iremos formulando, el sentido de la segunda vuelta fue concederle mayor legitimidad, mayor apoyo al Presidente de la República, porque lamentablemente nuestro país es un país escindido socialmente, lamentablemente es escindido regionalmente, con un sistema y un enjambre de partidos políticos débiles, escindidos con tendencia a la dispersión, esa es la realidad, y si se formulara la elección presidencial en la segunda vuelta, tenía el objetivo de darle mayor respaldo, en consecuencia mayor legitimidad de origen al Presidente elegido, pero por qué no ha dado resultado, y aquí también una autocrítica al sistema político ecuatoriano, porque lamentablemente este Parlamento en mil novecientos ochenta y tres y una mal llamado Corte Suprema de Justicia, echó abajo el precepto del inciso c) del Artículo treinta y siete de la Ley de Partidos, que tenía concordancia con la Constitución Política del Estado, porque si el cuociente del cinco por ciento habría tenido vigencia, este momento no existirían más de cuatro o cinco partidos, porque hay muchos partidos que habrían fenecido y habrían fallecido por la ausencia de apoyo popular, pero como lamentablemente aquí se ha interpretado la ley, y se ha reformado o se pretende reformar la Constitución en función de acomodos grupales o de acomodos partidarios, esas instituciones no van a funcionar, la única posibilidad de darle legitimidad al Presidente electo y viabilidad a sus programas y propuestas en el ejercicio del poder, estará dado en la medida en que las elecciones parlamentarias se hagan en la segunda vuelta, como así estuvo en la Carta Política del Estado y como lamentablemente se borró en mil novecientos ochenta y tres. Discutamos la posibilidad, señor Presidente, de ver qué tipos de relación debe tener la dimensión poblacional, la dimensión territorial y la dimensión de estructura social, con la representación parlamentaria, hay que discutirla, pero lamentablemente ni quienes estamos

./.

informados diariamente sabemos qué es lo que propone, qué es lo que crea o lo que quería esa génesis de nueva mayoría, de la que daban cuenta los medios de comunicación colectiva, ya algún diputado aquí ha observado, ha formulado algunos reparos a la ampliación del Parlamento. Señor Presidente, al ampliarse este Parlamento por ejemplo a ciento seis o ciento treinta y ocho, ni siquiera para comenzar por una objeción absolutamente simple, tendremos espacio físico en el edificio actual donde funciona la Función Legislativa, pero eso no es argumento, de ninguna naturaleza, puede ser un argumento para el debate, pero cuáles son los planteamientos, porque por ahí se dice por ejemplo que la representación debe ser un diputado por cada ciento cincuenta mil habitantes, más uno por todas las provincias, lo que daría ochenta diputados, más doce nacionales, noventa y dos, por otro lado dicen, no es que hay darle también la posibilidad de una representación a la amazonía, que me parece idea interesante, porque no vamos a ir hacia un país integralmente desarrollado, despolarizado en la inversión, en el aparato productivo, en la infraestructura y en los servicios, si es que concentramos en las dos únicas provincias o tres, la mayor cantidad de la representación popular; si son reflexiones que tenemos que formularnos, a dónde va un país en el que la representación de Pichincha, de Guayas y de Manabí, constituya más del cincuenta por ciento de la totalidad del Congreso, a dónde va un país con una región amazónica que representa más del cincuenta por ciento de su dimensión territorial, con menos del siete por ciento de la representación parlamentaria, vamos entonces a acentuar las tendencias de bipolarización del crecimiento económico, y entonces nadie siquiera pretenderá terminar el bachillerato en provincias pequeñas a las que no llegará absolutamente nada, porque un Parlamento mayoritario serán solos y solitariamente aislados los diputados de las provincias pequeñas. Yo no quiero dejar de desconocer, señor Presidente, de muy interesante y también de una perspectiva democrática, la propuesta de la elección de diputados distritales y sobre todo, porque el autor de esta propuesta es un intelectual serio del país, el doctor

./.

Hernán Pérez, cuyas ideas ha recogido un proyecto formulado aquí; pero tenemos que discutir, cuáles van a ser los distritos, cuál va a ser la dimensión del distrito, se supone que en términos electorales la unidad geográfica, o la unidad poblacional, en base a la cual se eligen los parlamentarios se llama la circunscripción, o lo que como analogía se formula el distrito, cuál va a ser la dimensión del distrito, qué cantones va a involucrar, qué tipo de cambios va a ameritar en la división política territorial, qué tipo de secuelas va a tener en la organización administrativa y política, esta es una idea que debemos empezar a debatirla, pero en términos integrales. El Artículo treinta y cuatro de la Constitución Política del Estado formula, la representación de las minorías, y cualquier parlamentario que lea las constituciones de los países de América Latina, sus códigos electorales, sus leyes de elecciones, va a llegar a la conclusión que toda la América Latina, óigase bien, toda la América Latina tiene un sistema de representación proporcional de las minorías y es que ese sistema no lo inventó cualquier loco, lo inventó la sociedad, cuyas instituciones fueron madurando y por el hecho de que toda América Latina tiene una estructura social dispersa y heterogénea, ningún país de la América Latina tiene un solo partido, dos partidos, sólo dos países, señor Presidente, no tienen la representación proporcional.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.---

EL H. RIVERA MOLINA: Esos dos minutos los voy a utilizar, señor Presidente, sólo dos países de América Latina tienen un sistema de representación de mayoría. México con un partido hegemónico el Partido Revolucionario Institucionalista, con más de setenta años de hegemonía en el poder, y veamos los problemas que tiene ese país y Chile con elecciones distritales binominales, pero aún así, con criterio de representación de minoría. Si vamos a elegir diputados distritales uninominales, que es eso, un diputado por cada distrito, se anula la representación de las minorías, que van a ser los diecisiete partidos políticos, que va a ser la constelación de los grupos independientes, hagamos este tipo de reflexiones,

./.

en un marco de seriedad. Finalmente, de nuestra parte estamos abiertos al diálogo, estamos abiertos al debate en función de articular un consenso que recoja las necesidades del país, pero si ese consenso es un consenso de estrategias y conveniencias electorales, en ese juego no entramos, ni entraremos, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que la temperatura, como bien dice el adagio, no está en las sábanas y no creo que corresponda tomar al rábano por las hojas. El problema no es que hay diez, hay cien, o hay mil diputados, el problema es a quién sirven esos diputados, cómo no va a ser malo un Congreso donde la mayoría está sirviendo a la oligarquía pues, es pésimo este Congreso, es muy bueno para la oligarquía y es malo para el pueblo, es obvio, y siempre el Congreso ha tenido una mayoría que sirve los intereses antinacionales y los intereses antipopulares, eso me parece que deberíamos partir señalando, por lo tanto no es el problema de cuántos legisladores vayan a ver aquí en el Congreso Nacional, pueden poner cien, pueden poner doscientos diputados, pueden poner quinientos legisladores, pueden poner cien o doscientos senadores, pero el problema no es del número, el problema es a qué representan, a qué intereses defienden, qué tipo de aspiraciones persiguen, qué tipo de leyes consagran, este tipo de leyes a quienes están favoreciendo, ese es el problema central, no es el problema del número de los legisladores. Yo creo que es necesario hacer esta apreciación, porque no se venga a decir aquí hoy, de que por ejemplo este Congreso no ha legislado, claro que ha legislado, pero ha legislado para la oligarquía, ha legislado para rematar y subastar los recursos de la República del Ecuador, o qué otra cosa es la Ley de Modernización que plantea la entrega en su Artículo seis, de la producción, distribución, comercialización, por ejemplo de los recursos hidrocarburiíferos, que plantea la entrega de la producción, comercialización y generación de energía eléctrica, o que

./.

me digan si es o no antipopular la posibilidad que se le entregue incluso a empresas privadas hasta el agua potable, eso ya está consagrado en una ley aprobada por el Congreso Nacional. Pero no es sólo esa ley la que se ha aprobado aquí en el Congreso Nacional, hay una Ley de Reforma a la Ley de Hidrocarburos que acaban de aprobar hace pocos días un complemento y que permite la entrega del oleoducto y permite la entrega además de eso, de las refinerías, para que la manejen manos particulares, empresas privadas, nacionales o extranjeras. Y, quiénes aprobaron este proyecto de ley?, que no vengan a decir aquí como muy hábilmente se señala por parte de un distinguido jefe de bloque, que este Gobierno carece de apoyo político, un momentito, todo lo que este Gobierno ha pedido le han dado hecho ley, o que me digan si la Ley de Modernización no fue aspiración del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, la Ley la Reforma de Hidrocarburos, la Ley de Contratación Pública, la Ley del Mercado de Valores, no fueron proyectos de ley que quería el Gobierno, por supuesto y quienes hicieron la mayoría absoluta para aprobar esos proyectos de ley, remitámonos a la Ley de Hidrocarburos que se aprobó la semana anterior, con doce votos de dieciocho se aprobó, diez de ellos del Partido Social Cristiano, uno del Partido Conservador y uno del Partido Unidad Republicana, ahí está la composición, pues, tiene que decirse las cosas por su nombre, revísese quienes asistieron a cada una de las sesiones en las que se aprobó esos proyectos de ley antinacionales y antipopulares, y vamos a encontrar ahí sí la respuesta a muchas cosas, pero no solamente hay que preguntarse quienes aprueban esa leyes, sino quienes aprobaron un Plenario donde hay una mayoría absoluta a favor de rematar y de privatizar los recursos de la República, un solo partido que dice que está en la oposición tiene trece legisladores en el Plenario, y de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y tres, no hubo un solo día en la que estén veinticinco diputados simultáneamente, es decir le entregan trece a una sola bancada legislativa, si sumamos a eso otros partidos de gobierno y adicionalmente a ello los diputados independientes allegados a esa posición

./.

política, encontramos que hay como veinte, de veintiocho diputados, que son privatizadores, partidarios de rematar y de subastar el patrimonio de la República del Ecuador, que no nos vengan con el cuento de decir aquí no hay apoyo político, mentira, sí hay apoyo político, es más son lo mismo, no me vengan con el cuento de que ahora los febrescorderistas dirigen la oposición en este país, es o no es verdad que Sixto Durán Ballén fue dos veces candidato de ese sector político y fue diputado nacional del Partido de Gobierno, y es o no cierto que fue Presidente de la Junta Monetaria, y que se diga, si es o no cierto, a quién hoy le llaman terrorista económico, el Vicepresidente o el arquitecto financiero en el Ministerio de Finanzas, en el Gobierno ochenta y cuatro, ochenta y ocho, y qué se me diga si es o no cierto que el mismo fue asesor financiero y económico en la Presidencia del ingeniero León Febres Cordero, y que me digan o que se revisen las actas o las grabaciones del Congreso, el jefe del bloque del Partido Social Cristiano, período ochenta y seis, ochenta y ocho, principal defensor de Luis Robles Plaza, ex-Ministro de Gobierno, hoy es el Ministro de la política interna del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, entonces lo que sucede es, que se le quiere sorprender al país; el Ministro de Finanzas Mario Rivadeneira, con el Gobierno de Sixto Durán Ballén, era el embajador en los Estados Unidos de Febres Cordero; y Edgar Terán Terán, Canciller de Febres Cordero, ahora ex-Ministro, embajador en los Estados Unidos, y los principales ministros como Luis Robles Plaza y como adicionalmente Marcel Laniado de Wind, Ministro de Gobierno y de Agricultura con Febres Cordero, hoy son representantes del Presidente Sixto Durán Ballén en el CEDEGE, no nos vengan a querer comer el cuento que somos la oposición, mentira, ellos son los que le dan la mayoría de votos para aprobar las leyes antinacionales y antipopulares, y vienen y determinados sectores dicen, el culpable es él, sólo él, el arquitecto, pero no caen en cuenta que el hábil juego, la hábil metodología de la oligarquía de personalizada nominación; cuanto estaba en el poder el doctor Oswaldo Hurtado decían que el culpable de todos los males era Oswaldo Hurtado,

./.

y por eso decían cuatro años más no los aguanta nadie, y después llegó Febres Cordero y dijeron lo mismo, el único culpable Febres Cordero, hay que cambiar a Febres Cordero y todo cambia, y ahí sí las cosas mejoran, y después llegó Borja, y decían Borja es el culpable de todos los males, y después llegó el arquitecto y dicen él es el culpable de todos los males, yo sé que todos son culpables, cada uno el ha puesto una más pesada carga en la espalda del pueblo ecuatoriano, cada uno de los que han sido presidentes de este país, pero no es un problema personal, es un problema de una clase, es el problema de una casta, que cambia nombres como fichas para seguir con la dominación social y la dominación política y el control sobre la población. En el Ecuador hay problemas idénticos y similares a los de Colombia y a los de Perú, y en Colombia y en Perú, no ha gobernado ni Oswaldo Hurtado, ni Febres Cordero, ni Rodrigo Borja, ni Durán Ballén, y aquí en el Ecuador tampoco ha gobernado ni Belisario Betancourt Cuartas, ni César Gaviria, no ha gobernado tampoco aquí Alán García Pérez, ni siquiera el caso del señor Fujimori, pero los males son iguales, porque no es el problema de las personas, no es el problema de los individuos que por turno representan los mismos intereses, no es ese el problema; el problema es que hay una casta que tiene nombres para cambiar, cambia y alterna partidos del centro o de la nueva derecha, por partidos de la vieja derecha, por turnos, hoy le revisemos en el Ecuador, pues, setenta y nueve, ochenta y cuatro, el centro; ochenta y cuatro, ochenta y ocho, gobierno de derecha; ochenta y ocho, noventa y dos, del centro; noventa y dos, noventa y seis, la derecha; y, habrá que ver qué pasa del noventa y seis al dos mil, porque aquí se dicen dos criterios, está bien que los independientes sean candidatos pero no para la Presidencia de la República, para evitar que en determinada colectividad hayan dos candidatos a la Presidencia, y se plantea, eliminemos la segunda vuelta para ver si a lo mejor así se pueda garantizar que por fin con este procedimiento, pueda llegar determinado ciudadano a la Presidencia de la República. Señor Presidente, la oligarquía ha manejado este país siempre,

./.

todos han engañado a su turno, los que hablaron que ahora le toca al pueblo, los que hablaron que es el nuevo rumbo y los que hablaron incluso del pan, techo y empleo, mentira, no hay ni pan, ni techo, ni empleo; y ahora le toca al pueblo dijeron, pero lo que no se le oyó por parte de toda la gente, era lo que decían en voz baja, ahora le toca al pueblo ver lo que han visto siempre; y adicionalmente el nuevo rumbo, de qué nuevo rumbo me hablan, si es el rumbo de siempre, por eso alguna vez decían, que si en este país habría que hacer un conjunto musical, un trío, sería el ingeniero Febres Cordero, el arquitecto Sixto Durán Ballén y el doctor Rodrigo Borja, cuya copla preferida sería, no es culpa de nosotros haberles mentido, es culpa de ustedes ingenuos de habernos creído, sí, señor Presidente. Pero aquí existe también responsabilidad, es cierto que hay responsabilidades de los dirigentes políticos que mintieron, pero también hay responsabilidades de los que disponen de medios de comunicación colectiva y permitieron que el engaño llegue a los más lejanos rincones de la República, aquí se ha dicho que ciertamente ya se decidió en el año ochenta y seis, en un plebiscito para los independientes, pero también por desgracia, porque se le engañó al pueblo, también el pueblo equivocadamente votó por Febres Cordero, votó por Borja, votó por Sixto Durán Ballén y para arrepentirse al poco tiempo. Por eso es que nosotros planteamos ante el Congreso posibilidades como las siguientes, por qué no una propaganda equilibrada de todo el país, en la que todos los partidos políticos, en los que todas las colectividades ideológicas, en la que todos los dirigentes puedan opinar, puedan expresar su criterio, nosotros lo hemos dicho y no es ninguna cosa, en este Congreso hay lo que llamamos las abejas reinas, es decir hablan determinados legisladores y se les prende todas las luces y de todos los canales, porque tiene que esas figuras y esas voces y esos criterios y esos comentarios, utilizarse para mentalizar al pueblo ecuatoriano, existen listas negras de dirigentes políticos para que no puedan sus voces, sus criterios y sus opiniones, salir de este conjunto del pueblo ecuatoriano, especialmente aquellos que están resueltos a enfrentarse a los que quieren rematar la República del Ecuador, a los que quieren subastar el petró-

./.

leo, la electricidad, las telecomunicaciones, aquellos que quieren salir al frente de esta campaña de mentiras, para tratar de cumplir con los objetivos del Fondo Monetario Internacional, y no es cierto que ahora, sólo ahora, empezó la tragedia de este pueblo, que me digan cuando se aprobó la Ley de las Zonas Francas, la Ley de la Maquila, la Ley del Trabajo Compartido, la Ley de las Reformas Antiobreras, en la que se eliminó cincuenta años de lucha a los trabajadores ecuatorianos, fue en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, con el apoyo de la Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del Partido Social Cristiano, del Partido Conservador y de los demás partidos de los grupos dominantes de la República, revisemos las actas, y no es cierto que ahora se ha empezado la entrega del patrimonio de la República, yo lo decía hace quince días, cuando se discutía la Ley de Hidrocarburos aquí, revisen ecuatorianos el Registro Oficial del diez de Agosto de mil novecientos noventa y dos, el último que fue firmado por Rodrigo Borja Cevallos, la Ley de EMETEL, mediante la cual se entregó la telefonía celular a empresas particulares, a empresas privadas, revisen, revisemos, o que se nos diga cómo hoy está la telefonía celular ya en manos particulares; y cosa extraña, cómo es posible que algunos contratos los más importantes de EMETEL, de la telefonía celular, están en manos de determinados medios de comunicación que se prestaron a la campaña de desinformación aquí en la República del Ecuador, y algunos dirán, no cabe, es un suicidio político que tú digas esas cosas; quiero que se sepa, en este país no es cierto que para hacer política hay que ponerse de rodillas y besar los pies de los dueños de los medios de comunicación, y me niego aunque se me borre, aunque nunca jamás se me permita una sola línea de las opiniones nuestras, no es verdad que en este país para hacer política, para difundir opiniones hace falta disponer de la amistad y protección de determinados medios, existe por ventura, por ventaja, medios de comunicación democráticos, existen periodistas honestos, y además de ellos mientras existan corazones resueltos a pelear, mentes con la suficiente información y hombre con coraje para decir las cosas, tendremos que salir a las calles y a las plazas, a los campos y a las

./.

ciudades, y con hojas volantes, por cualquier medio, pero que no crean que han engañado aquí en este país a diez millones y medio de compatriotas; el problema de la democracia, señor Presidente, no es el problema de cuántos diputados hay, sino quienes defienden, en nuestro país hay un millón doscientos mil trabajadores que laboran, están subocupados o están desocupados, dónde está uno solo de ese millón doscientos mil trabajadores, excepción hecha de quien haciendo uso de la palabra se vanagloria de haber sido un trabajador gráfico; los campesinos, díganme dónde está un campesino en el Congreso Nacional, en un país en el que hay cuarenta y nueve por ciento de sectores rurales, díganme por favor, aquí en el Ecuador uno de cada cuatro ecuatorianos es indígena, son quichua-hablantes, son huaronis, son shuaras, son aucas, de cualquier grupo, nacionalidad u origen, dónde está uno solo de los representantes de las nacionalidades indígenas, no hay, no existen, no están en el Congreso Nacional; eso es, señor Presidente, un aspecto que también tiene que señalarse, no es por lo tanto cierto, de que la solución de este país es el problema de variar el número de legisladores, yo sería de la idea incluso de que si existe la mayor idoneidad en los métodos, porque no se hagan las reformas de tal forma que no funcionen desde mil novecientos noventa y cuatro, cuando van a ser favorecidos directa o indirectamente algunos legisladores que ya están en campaña hace tiempo, porque esperan y conocían con anticipación, justamente la jugada en función de esta aspiración política que hoy se está planteando justamente su aprobación, por qué no hacer las reformas en el mes de enero, febrero o marzo, sería también conveniente o que las reformas se haga para mil novecientos noventa y seis. Señor Presidente, el problema del Congreso Nacional es por lo tanto centralmente los intereses que defiende este Congreso, díganme señores legisladores, cuáles son los proyectos a favor del pueblo ecuatoriano, si el Congreso como institución en mil novecientos ochenta y nueve, cuando sectores del centro tenían el treinta y siete, de los setenta y dos diputados, incluso decidió renunciar al derecho de hacer las alzas salariales que antes las hacía

./.

el Congreso Nacional, hasta mil novecientos ochenta y nueve, porque ese era el interés del Gobierno del doctor Borja entonces, y hasta ahora se mantiene aquello. Señor Presidente, no es por lo tanto el problema central, el problema del número de los diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos.-----

EL H. DELGADO JARA: El problema central es, a qué defiende el Congreso, porque también en América Latina es muy conocida la habilidad de hacer métodos engañosos para confundir al pueblo, grandes campañas de moralización le sacan a Collor de Mello los mismos sectores que lo subieron y le dejan a su binomio; antes hicieron lo mismo en Venezuela, le sacaron a Carlos Andrés Pérez y lo dejaron a Velásquez, y en este país absolutamente se hacen las cosas como siempre se las ha realizado, por eso es que no hay crédito en las instituciones, pero sí existe una campaña en la que determinadas fuerzas de seguridad se las quiere hacer aparecer como que son las únicas a las que el pueblo ecuatoriano sí confía y que no es otra cosa que parte de una campaña encaminada al golpe de Estado, debe quedar muy claramente establecida las cosas, que nadie diga que aquí en el Congreso Nacional no hubieron voces que se expresaron claramente en función de qué objetivos políticos, qué objetivos ideológicos están detrás de determinados sectores. Nosotros quisiéramos respaldar también la proposición de que los servidores públicos, de que los maestros puedan ser candidatos, por qué se los excluye, por qué se los margina, por qué se los retira a ellos de la lucha cívica política, se preocupan de los independientes, pero se han olvidado de ver la Constitución, los maestros y los servidores públicos, no pueden ser candidatos. Y, finalmente si se habla de democracia, un problema central es el problema de la Ley de Seguridad Nacional, que es una ley antihumana, es una ley contraria a los derechos humanos, que es una ley contraria a los más sentidos anhelos democráticos del pueblo ecuatoriano. Concluyo, señor Presidente, quisiéramos que la democracia exista en este país, pero la democracia en la que no sea la chequera, en la que no sea la billetera, en la que no sea la campaña multimillonaria

./.

de embaucamiento la que se imponga, una campaña en la que todos los partidos políticos expliquen el origen de su dinero, a ver si es que no les financian los grandes grupos financieros, los grandes bancos, o los grupos vinculados a negocios al margen de la ley, como el narcotráfico por ejemplo, que se me explique de dónde salen cien millones de dólares de una campaña electoral de un solo partido en el Ecuador, cuando en los Estados Unidos toda la campaña se dice que cuesta ciento setenta millones de dólares; es decir, señor Presidente, mientras no exista formas de justicia, formas de equidad, no habrá democracia, mientras no se dé representación a los marginados. Por ello, yo quisiera señalar aquí en esta noche, que nosotros vamos a participar en la discusión sin comprometernos evidentemente a hacer determinadas mayorías, pero que no se nos venga a querer aquí comer el cuento y decir que todos, absolutamente todos, dizque están en fingidas oposiciones o que me digan dónde está la votación de determinados partidos en Pichincha, y si estuvieron o no a favor del actual Gobierno antipopular.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor diputado.....

EL H. DELGADO JARA: Y que este Gobierno hace o no, los que le precedieron también hicieron, son lo mismo, la oligarquía es una sola, este Gobierno es la continuidad de los precedentes, y el pueblo ecuatoriano no tendrá otra opción que un día con cualquier procedimiento desplazarles del poder, recordando lo que decía el profeta Oseas: "quien siembra vientos cosecha tempestades", pues un día la oligarquía tendrá que cosechar el llanto, las lágrimas, la miseria, la muerte y la represión, que por siglos ha sembrado en el pueblo del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Simón Bustamante.....

EL H. BUSTAMANTE VERA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero ser breve y quiero referirme específicamente al Artículo ocho del proyecto que estamos discutiendo. Ya el jefe del bloque legislativo Social Cristiano, ha anunciado cuál es la posición del partido y del bloque respecto de este proyecto

./.

de reformas constitucionales. En cuanto al contenido del artículo, yo quiero expresar, primero, mi apoyo a la tesis de incorporar como parte del Plenario a la Comisión de Asuntos Constitucionales e Internacionales, yo creo que por la naturaleza de los temas que a cada una de estas comisiones por ahora especiales, señor Presidente y honorables legisladores, les toca abordar, revisar y estudiar, justifican sobradamente la necesidad de que sea incorporada esta Comisión unificada al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero igualmente, yo sí quiero expresar mi extrañeza y mi rechazo, al hecho de que se esté cercenando una facultad constitucional del Congreso Nacional en la actualidad, y me refiero específicamente a limitar el ámbito de acción de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, señor Presidente; creo que el Congreso Nacional necesita y debe conocer, cuál es la orientación que la Función Ejecutiva le da a la administración de los recursos del Estado, debo tener una información precisa, de cómo se planifica y se orienta la inversión, y fundamentalmente creo que el conocimiento profundo, el análisis, la revisión, la discusión, el estudio de la proforma presupuestaria, sirve para darle una orientación, primero de un mayor contenido social y, segundo, si se convierte en una herramienta eficaz que en gran medida facilita la tarea de legislación del Congreso Nacional. Creo que abundar en criterios, sobran, aquí hay legisladores de distinta bancada que han actuado como miembros de la Comisión de Presupuesto anteriormente, que están actuando ahora en el presente, señor Presidente y honorables legisladores, y creo que cada uno de ellos al mismo tiempo que va conociendo un tema nuevo, como lo es el estudio de la proforma presupuestaria, también va conociendo con profundidad la planificación de obras de servicio, la orientación económica, técnica, que la Función Ejecutiva le da y fundamentalmente el Congreso a través de esta Comisión, si se convierte en un medio idóneo para hacer correctivos, que no es que buscan destruir una programación técnica, una orientación económica por parte de la Función Ejecutiva, pero sí corregir fallas y errores, que obedecen lamentablemente con excesiva

./.

frecuencia, a veces a la simple decisión de mandos medios, llámense el CONADE, llámense el Ministerio de Finanzas, cuántas ocasiones hemos podido nosotros percatarnos, hemos podido oír las tremendas incoherencias que se dan entre las diversas carteras de Estado con el propio Ministerio de Finanzas, y en donde el Ministerio de Finanzas unilateralmente ha tomado decisiones que no obedecen a ninguna planificación de orden técnico, sino única y exclusivamente, al hecho de cuadar una cifra en base a un techo, esa es la famosa razón lógica que se esgrime; y eso ha significado, señor Presidente y honorables legisladores, que con excesiva frecuencia muchos proyectos de interés nacional o regional, a veces en plena ejecución, obras contratadas, obras incluso que obedecen su programación y ejecución, a créditos externos con obligación de contraparte local, muchas ocasiones han habido proyectos que se han quedado paralizados, porque a veces ha incurrido en "olvidos involuntarios", ya sea por parte del CONADE como ente planificador, o ya sea por parte del Ministerio de Finanzas de asegurar el correspondiente financiamiento, para todas esas cosas sirve el ejercicio de esta facultad constitucional. Por esta razón, yo sí quiero defender arduamente y en el bloque Social Cristiano lo saben y lo conocen, porque ha sido tema de discusión interna, pero quiero defender arduamente el que se mantenga la facultad constitucional del Congreso Nacional, de estudiar, analizar, discutir, la proforma del Presupuesto elaborado por la Función Ejecutiva y que finalmente sea el propio Congreso el que apruebe ese presupuesto. De tal manera que esta es mi recomendación a la Comisión, a efecto de que para el segundo debate se complete la denominación actual de la Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, y que consecuentemente se elimine de este informe que está siendo discutido en primer debate, el Artículo trece que tiene relación con el mismo tema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De la misma manera que el señor Presidente es colegislador, me parece que también el Congreso debe colaborar en la aprobación del presupuesto. Con la intervención de los diputados Frixone, Noboa, Campuzano, León, Chamo-

./.

rro, Macías y Arosemena, la Presidencia considera suficientemente debatido este artículo. Señor diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO: Gracias, señor Presidente. Finalmente el Congreso Nacional pudo reunirse en el Congreso Extraordinario que había sido citado, posteriormente a que en el Congreso ordinario se iniciara la discusión de reformas constitucionales, yo he estado escuchando atentamente la intervención de todos los señores diputados y me sorprende ver que en este Congreso extraordinario estamos hablando de otras reformas distintas a las que ya inició el Congreso ordinario anterior, todos nosotros debemos recordar que el primer debate de las reformas constitucionales avanzó algunos artículos, se discutió ya varios temas e inclusive se emitieron criterios y opiniones sobre varias de las reformas ya planteadas; y estas reformas fueron planteadas después de un consenso dentro de los partidos políticos y entre los diputados, inclusive de los diputados independientes que participan en el Congreso Nacional, y en esa base la Comisión de Asuntos Constitucionales recogió los proyectos de reformas constitucionales que se habían presentado en el trámite normal del Congreso, que se habían leído en el Congreso y que se habían remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales respectiva, para que se emita el informe, ^{ARGENTINO} en cuanto se refiere a reformas constitucionales y lo está diciendo claramente la Constitución del Estado, señor Presidente. Estamos debatiendo entonces, o deberíamos debatir entonces, el informe presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, con las reformas que fueron planteadas en este informe, que ya inclusive ha estado iniciado en su debate, porque para tratar nuevas reformas tendríamos que cumplir con el proceso legal respectivo, el trámite de los quince días, la lectura en el Congreso Nacional, el informe de la Comisión y entonces podríamos tratar otras reformas. Yo creo que el Congreso Nacional debe concretarse entonces a aquellas reformas que constan en el informe, y sobre aquellas reformas, sobre el contenido de las mismas, podrían plantearse modificaciones, pero no creo que sea ni constitucional ni legal, introducir en este momento y en la mitad del primer debate, nuevos planteamientos o

./.

nuevas reformas a la Constitución; si no actuamos de esta manera, nos vamos a encontrar entonces con lo que hemos presenciado esta noche, que aquello que fue un consenso de los bloques partidarios que intervinieron e hicieron el planteamiento de las reformas que debía conocer el Congreso, ahora ya no es consenso, he escuchado a determinados señores diputados, de distintos bloques y jefes de bloques, que ya no están de acuerdo con aquellas que estuvieron de acuerdo cuando se planteó el informe para el primer debate, y entonces nos vamos a enredar en una reforma que en vez de salir coherente como se había planteado al inicio, en donde se buscaba darle una mayor funcionalidad al Congreso Nacional, darle una mayor agilidad, modernizar su funcionamiento fundamentalmente. Al momento actual estamos introduciendo una serie de otras modificaciones que realmente no han sido ni discutidas totalmente en el Congreso Nacional y no han obtenido el consenso apropiado, si queremos salir adelante con este propósito que se planteó el Congreso, debemos entonces mantener por parte de todos los que intervinieron en su momento y establecieron consensos, para que se emitiera un informe para el primer debate, mantener esos criterios y no cambiar de criterios, de planteamientos, a muy corto plazo de que comenzó a discutir las reformas. Yo quiero por otra parte, señor Presidente, volver a puntualizar y disentir en esta oportunidad con la diputada María Eugenia Lima, que nuevamente trae al tapete la posibilidad de que aquí se esté discutiendo una autoprórroga, cuando esto ha sido descartado por todos los bloques políticos, por el Congreso, y en ninguna parte del informe en discusión se ha incluido esa posibilidad, a menos que ahora la diputada haya presentado alguna alternativa en ese sentido, pero ella dice que no, que está en contra de esa posibilidad, por qué volver a traer entonces un tema que se lo introdujo a discusión nacional, mas buscando el desprestigio del Congreso que la realidad de que esta reforma pudiera pasar aquí en el Parlamento Nacional. Por eso, señor Presidente, yo quiero hacer una convocatoria y un llamado a todos los bloques partidarios del Congreso Nacional, para que respeten aquella palabra empeñada, aquel compromiso que se hiciera para iniciar el trámite de estas reformas y nos

./.

concretamos entonces a solucionar esos problemas que fueron suficientemente discutidos y que obtuvieron la aceptación de la mayor parte de partidos políticos. En todo caso creo que el país espera que en el transcurso de este Congreso Extraordinario, puedan aprobarse el primero y el segundo debate de estas reformas constitucionales, creo que el país espera la solución de este Congreso Extraordinario, que tiene días muy contados de funcionamiento, y que ojalá exista la voluntad de todos los señores legisladores de concluir con la agenda del Congreso en el tiempo corto que tiene el Congreso y para ello nos vamos a tener que concretar definitivamente al informe, al debate y a la votación, tanto del primer debate como del segundo debate. Por eso, mi llamado a los señores legisladores, que no sigamos incluyendo reformas y planteamientos, que no han sido motivo de consenso, que no sigamos incluyendo reformas y planteamientos, que no han sido motivo de consenso, que no sigamos incluyendo reformas que no han seguido el trámite legal y que no están inclusive en conocimiento de la totalidad de diputados del Congreso Nacional, porque inclusive por ahí se han mencionado nuevos planteamientos que no han sido puestos en conocimiento de la totalidad de los parlamentarios, esto nos va a llevar a una confusión y nos puede llevar al riesgo de habernos instalado en un Congreso Extraordinario, que no concluya con la agenda y que no dé la solución que está esperando el país de estas reformas constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Campuzano.-----

EL H. CAMPUZANO NUÑEZ: Señor Presidente, el doctor Carlos Julio Arosemena decía que tenía dudas sobre la aprobación de estas reformas, yo tengo la certeza que no se van a dar en vista de los intereses que están corriendo aquí y no se los plantea con seriedad. Con relación a los independientes yo había expresado que no estaba de acuerdo que se abran las puertas de par en par a los independientes, porque se iba a convertir esto en un negocio político de ciertos empresarios que quieren intervenir y que no tienen conocimiento

./.

del problema social del país, en lo económico sí lo saben y en todos los gobiernos han gobernado con todos los presidentes de la República, los señores independientes. En el asunto de las Comisiones que se forman aquí, yo había propuesto también de que si estamos en cuatro años, que ese fue el inicio de la reforma, conseguir los cuatro años, porque dicen que los diputados en dos años no conocen, no tienen experiencia, me parece bien los cuatro años, pero dividamos los cuatro años, dos años para la mitad de los legisladores para que estén en las comisiones y los otros dos años para los otros legisladores que no están en las Comisiones, y acabamos con este problema interno de los partidos, que hasta se quieren matar por ir a las Comisiones, ya han existido problemas en este Congreso, hasta desafiados que quieren irse porque no se los toma en cuenta en una Comisión. El asunto de la reelección, siempre ha habido problemas con los presidentes que se han ido, igual hablaba el doctor Hurtado, del ingeniero Febres Cordero, del doctor Borja, y si quieren defender a los independientes cómo quieren tener a los mismos, demos oportunidad que otras personas venga a los partidos políticos, pero que empiecen a hacer una conscripción política, de las concejalías, consejeros provinciales, alcaldes, prefectos, entonces después escogen cualquier partido que les convenga para intervenir en política, para que vengán al Congreso, o sencillamente para que mañana sean presidentes de la República. El grupo veinte ha presentado varios puntos de reformas, uno de esos dice que el legislador que acepta un cargo público, puede regresar nuevamente al Congreso Nacional, que linda viveza, yo presenté una observación de que la persona que sale de legislador, debe estar por lo menos cincuenta por ciento del tiempo, porque para eso fue que se hizo elegir, pues, por eso le quitó un espacio a otros dirigentes políticos de un partido y no puede regresar nuevamente al Congreso, sin saber lo que ha pasado en la función pública, si lo vamos a poder juzgar, porque todavía gozaría de la inmunidad parlamentaria al momento que regresa nuevamente, y tendríamos que hacer este engorroso trámite de levantar la inmunidad parlamentaria y si no lo hacemos en sesenta días, el señor

./.

se queda muy fresco y no ha pasado nada en el país. Otra de las reformas, que en el evento de que el Presidente de la República renuncie o se muere, sube inmediatamente el Vicepresidente que es lo normal, pero para elegir al Vicepresidente nuevamente, es de una terna, por qué, porque es público que es un compromiso que el señor Sixto Durán Ballén se quiere retirar, para dejarle el cargo a Dahik, ese fue el compromiso de la campaña política, y uno de los veinte está interesado en ser el candidato a la Vicepresidencia de la República, así se legisla en este país, no con seriedad. Entonces mi punto concreto con el Artículo ocho, es que las Comisiones sean repartidas en los cuatro años, mitad mitad a cada legislador, señor Presidente del Congreso. Y, en cuanto a lo que se ha dicho al aumento de legisladores, yo también estoy de acuerdo que no debe ser, yo les pido a los diputados que han intervenido que revisen las estadísticas que hace el señor Illinwort, el matemático, y se van a dar cuenta que las poblaciones de la Costa, especialmente Guayas, no tiene la obra básica que tienen otras provincias de la Sierra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Campuzano, gracias. Señor diputado Chamorro.

EL H. CHAMORRO GUERRON: Señor Presidente, honorables legisladores: En verdad revisando el Orden del Día que usted, señor Presidente, nos hiciera llegar a tiempo y hora oportunos, se establece que este Congreso Extraordinario debía debatir el día de hoy sobre la continuación del primer debate de los proyectos de reformas constitucionales, ese es el primer punto del Orden del Día, y dentro de eso por Secretaría se nos dio lectura que debíamos debatir el día de hoy sobre el contenido de las reformas en el Artículo octavo. Sin embargo durante casi dos horas hemos escuchado brillantes unas, más brillantes metafísicas y trasonantes otras intervenciones, pero que al fin y al cabo, señor Presidente y honorables señores legisladores, me imagino que tenía como finalidad única ponernos al tanto o tratar de meternos nuevamente en casillas, luego de algún tiempo de silencio absoluto del Congreso, lógicamente hay que aplaudirla, si la sana intención

hubiese sido a la que me estoy refiriendo. Sin embargo también se han escuchado criterios que hieren a los oídos de algunos ecuatorianos, y no voy a utilizar, señor Presidente y honorables legisladores, el nombre del pueblo ecuatoriano, porque no tengo en verdad la autoridad moral suficiente para hablar en nombre de él, soy parte del pueblo ecuatoriano, pero en esta oportunidad hablo dando un criterio personal, que trata de establecer una idea concreta sobre un problema que tratamos de dilucidar. Sin embargo, pues, tendrían que hablar mucho, tal vez haciendo útiles los veinte minutos que el reloj, el reglamento y su generosidad, me darían para hablar con claridad determinados aspectos que hiere la sensibilidad, tergiversa la historia y trastoca en verdad los acontecimientos de la nación ecuatoriana. Se habla mal siempre del Gobierno y eso lo han manifestado aquí, se dice de un gobierno nefasto, de un gobierno autoritario, pero no se dan soluciones, es fácil criticar la construcción del Palacio Legislativo, pero son incapaces y creo que nunca han pretendido en toda su vida, honorable vida o sin honorabilidad, haber construido una choza de paja. Lógicamente debemos comprender que simple y llanamente se trata de la euforia política, tratando de conquistar alguna imagen o mantener o tratar de establecer positividad sobre alguna situación política de carácter personal y por eso no quiero referirme necesariamente, porque la verdad se impone, demora, necesita tiempo, dando la razón unas veces al silencio y otras veces a quien con claridad dice y establece y norma, como es nuestro caso, procedimientos para una sociedad tan grande como la ecuatoriana. Quiero referirme, señor Presidente, al Artículo ocho, que trataría de sustituir al Artículo sesenta y uno de la Constitución actual vigente, por éste en el que se aumentarían dos honorables legisladores de los siete que actualmente forman las Comisiones y en los que se establece que serían siete provinciales y dos nacionales. Comparto algunas ideas que en este sentido se han expresado aquí con claridad, en verdad el pueblo ecuatoriano elige a los diputados, o por lo menos la Constitución así lo dice, una vez que hemos sido electos diputados, tienen el carácter de nacionales, y no

. / .

creo yo que haya justificativo para continuar o para seguir manteniendo esta división entre nacionales y diputados provinciales. Creo que las Comisiones también, señor Presidente y honorables señores legisladores, deben contar con la presencia y el trabajo de un mayor número de diputados, se lo ha manifestado aquí también y comparto con esa idea, existen no como se manifestaba aquí diputados reinos y lógicamente tendríamos que terminar manifestando, que las reinas generan también la existencia de abejas trabajadoras y abejas zánganas, no comparto con esa idea naturalmente, pero si existe en la realidad esa clasificación de diputados de primera y de segunda, y quizá es porque en la misma textura de nuestra ley así lo establece, el Congreso en definitiva se ha venido hasta la presente fecha y seguirá siéndolo, la reunión de veintiocho diputados, quienes en lugar de los setenta y siete son los que determina la ley, cuando los setenta y siete hemos sido electos y serán electos en otra parte, para que en conjunto formen las leyes que regirán al pueblo ecuatoriano, de manera que comparto de esa idea. Pero fundamentalmente sobre estas comisiones, concordando también lo de asuntos constitucionales e internacionales, quiero hacer hincapié, y lo haré en su debida oportunidad al señor Presidente de la Comisión respectiva, de que se estudie con seriedad la propuesta de que forme parte de estas Comisiones una Comisión específica para la Mujer, el Niño y la Familia. Por qué, señor Presidente, porque en verdad de los cien ecuatorianos si no me equivoco, cincuenta y dos o cincuenta y tres o cincuenta y uno, son mujeres, que necesariamente en un aspecto de justicia deberían tener su representatividad; lo mismo que el niño, a quien desde un tiempo atrás a esta fecha, se está tratando de establecer con legitimidad no solamente su presencia, sino su valor en el desenvolvimiento de la propia sociedad y necesariamente de la familia, que es uno de aquellos valores que la tradición de la historia, de la monogamia y de la existencia misma de la familia, han determinado la existencia de nuestra sociedad. De manera que comparto, he firmado también el documento avalizando el estudio, de que forme parte del Plenario de las Comisiones esta espe-

cial de la Mujer, el Niño y la Familia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, muchas gracias. Señor diputado León.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores diputados: Estas reformas a la Constitución Política del Estado, ha merecido la atención de todo el país y es evidente que todos los sectores sociales estarán atentos al análisis que está realizando el Congreso Nacional sobre esta materia. Pero vale, señor Presidente, recalcar un hecho importante en este estudio de las reformas a la Constitución, nosotros primero consideramos de que es importante que se reforme la Constitución, pero al decir que es importante queremos señalar de que nuestro pueblo, el pueblo ecuatoriano debe conocer qué tipo de reformas permiten fortalecer la democracia en nuestro país o van a poner en peligro, en riesgo, la democracia del pueblo ecuatoriano, el pueblo debe conocer si estas reformas van a fortalecer a los organismos sociales, a los organismos públicos, a los organismos seccionales, si estas reformas tienen el propósito de mejorar el funcionamiento, la administración y el ejercicio de su acción de las entidades públicas en el Ecuador que hacen servicio social. El pueblo también debe conocer si estas reformas permiten consolidar y mejorar la estructura de los partidos políticos en el Ecuador, en un régimen como el nuestro, en un país que tiene régimen presidencialista, en un país que se designa Presidente de la República por intermedio hasta la fecha de los partidos políticos, entendemos que debe consolidarse y mejorarse la existencia de los partidos políticos. En tal virtud, el pueblo debe conocer si estas reformas apuntan a consolidar la propia existencia de los partidos políticos o a liquidarlas. Y otro aspecto importante que también tenemos que analizar aquí, si este pliego de reformas, esta serie de puntos tienen el propósito de mejorar la vida de nuestro pueblo, si tienen el propósito de defender los derechos humanos en nuestro país, se apuntan a resolver el problema de la educación, de la salud, de la vivienda, en nuestro pueblo. Eso tiene que decirse en el país para que haya claridad sobre cuáles son los propósitos de estas reformas; lamentablemente, la

. / .

mayor parte de estas reformas no apuntan a estos propósitos importantes para beneficiar a nuestro país, sino que estas reformas tienen-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le recuerdo que estamos en el Artículo ocho diputado.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Sí, señor Presidente, así es.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya su partido se expresó en términos generales.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Permítame, señor Presidente, hacer mi intervención. Quiero insistir de que estas reformas, los puntos que están planteados y el propio Artículo ocho que voy a analizar más adelante en el tiempo que me corresponde...

EL SEÑOR PRESIDENTE: En el tiempo que le corresponde, analice el Artículo ocho.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Por favor, señor Presidente, permítame intervenir. Estas reformas tienen el propósito de afectar al patrimonio nacional, tienen el propósito de legalizar la política neoliberal del sistema, tienen el propósito de dar luz verde a la política de privatizaciones en nuestro país, luz verde a la libre inversión extranjera, luz verde a la explotación, al abuso y a la arbitrariedad en nuestro país. Estas reformas como están planteadas, tienen el propósito exclusivo de consolidar este sistema, este sistema capitalista, que no solo tienen un período de diez años o de los últimos doce años de vida en nuestro país, sino este régimen capitalista que gobierna más de ciento sesenta años. Tiene el propósito de consolidar este régimen neoliberal, un régimen de derecha que permanentemente viene agudizando la pobreza y la crisis en nuestro país. Las declaraciones del señor Vicepresidente de la República que la hiciera anoche, confirman este hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo le ruego, señor diputado, le suplico, el Artículo ocho, porque su partido ya se expresó en términos generales de las reformas, la Presidencia ha permitido que los partidos al reinicio de este Congreso se expresen en términos generales, pero si usted no se somete a lo que dice

./.

el Reglamento, nunca va el Congreso a poder tratar las reformas, porque los señores diputados que van a hacer uso de la palabra posterior a usted, también van a querer hacer lo mismo, yo le ruego de la manera más cariñosa, que trate el artículo pertinente.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Gracias, señor Presidente. Se han hecho una serie de intervenciones y a ninguno ha interrumpido y ahora, señor Presidente, insistentemente usted me interrumpe mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Primero le di el uso de la palabra a los representantes de los partidos y de los grupos independientes para que hablen en términos generales, ahora tenemos que someternos al Reglamento y tratar los artículos pertinentes.-----

EL H. LEON AGUIRRE: Señor Presidente, señores diputados, el Artículo ocho tiene el propósito de ampliar el número de integrantes de este Plenario, en efecto que nosotros hemos obtenido de que no haya una representación eminentemente democrática aquí en el Congreso Nacional, de que no es justo que de setenta y siete diputados, solamente veintiocho diputados tengan el gran privilegio de formar parte del Plenario, y hemos insistido en la necesidad de que tiene que ampliarse el Plenario, más aún, sostenemos que los setenta y siete diputados tenemos iguales derechos en todo el país. Por lo tanto nuestro partido el Movimiento Popular Democrático presentó oportunamente un proyecto de reformas a esta parte de la Constitución, en lo que tiene que ver con la Función Legislativa y nosotros planteamos la necesidad de que el Congreso funcione en dos períodos, un período de cinco meses y también un período de cinco meses posteriormente en cada uno de ellos, un mes de receso, es decir, que el Congreso en pleno trabaje durante diez meses y tenga dos meses de receso, que hayan dos períodos de esta naturaleza, para que todo el Congreso, para que todos los diputados podamos legislar y fiscalizar, para de esta manera cumplir con el mandato popular, esa fue nuestra propuesta, por lo tanto consideramos que como está planteado el Artículo ocho, de que se incremente

./.

parte del Plenario, no representa el espíritu democrático que debe tener aquí en el Congreso Nacional. Pero tenemos que denunciar, señor Presidente, ya que nos referimos de manera particular a este artículo, de que el propósito no es únicamente incrementar, incrementar el número del Plenario, sino que junto a incrementar los diputados del Plenario del Congreso, está también planteada ahora la tesis de incrementar el número de diputados del Congreso Nacional, en ciento quince o en ciento cincuenta. Este aumento, tanto del número de diputados, como de integrantes del Plenario, tiene dentro es decir, tiene escondido en su parte fundamental el propósito de impedir las elecciones de mil novecientos noventa y cuatro, tiene el propósito de seguir impulsando la tesis combatida ya en el país, de la mal denominada autoprorroga. Nosotros consideramos desde todo punto de vista, que el pueblo ecuatoriano, este Congreso, oponerse a este tipo de maniobras. Por lo tanto nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, condena esta maniobra, nosotros nos pronunciamos públicamente en favor de la reelección inmediata, exigimos también que se tome en cuenta en estas reformas el derecho de los maestros, de los empleados públicos, para participar libremente en las elecciones. Si se pretende darles un espacio a los independientes, si se pretende permitir que los independientes participen en elecciones, que nosotros estamos en contra de la tesis, también debe permitirse a los maestros, a los empleados públicos, que puedan participar libremente en elecciones. Nosotros finalmente, señor Presidente, de este proyecto, hemos expresado nuestro punto de vista de apoyar la doble nacionalidad, estamos de acuerdo que se respete la nacionalidad de origen de los ecuatorianos, estamos de acuerdo que se respete el derecho de los maestros. En los puntos siguientes, señor Presidente, en cada uno de los artículos, hemos de realizar la opinión del Movimiento Popular Democrático.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado. Señor diputado Macías.

EL H. MACIAS CHAVEZ: Señor Presidente, colegas legisladores: Yo sí me voy a referir al Artículo ocho que estamos analizan-

do, pero le ruego que me permita una brevísima alusión al tema del número, del incremento del número de diputados que se lo ha traído aquí un poco a la ligera. Señor Presidente, ese tema lo plantié en primera discusión justamente la última vez que discutimos la reforma constitucional, es decir que, fue planteado, no fue introducido subrepticamente como alguien ha querido señalar aquí, esa era la única aclaración que quería hacer respecto de este tema. Respecto al tema del Artículo ocho, señor Presidente, yo comparto plenamente las inquietudes de mi colega de bancada, el diputado Simón Bustamante, yo creo que la Comisión de Presupuesto debe continuar existiendo en el Congreso y creo que esa Comisión tiene un papel fundamental en el manejo de la política económica del país, el problema está en que se ha hecho mal uso de esa facultad, pero no porque se haya hecho mal uso de esa facultad, debe el Congreso resignar una facultad, insisto, que resulta importante para incidir en la buena marcha de la administración económica del país. Pero aparte de eso, aparte de concidir con lo que el diputado Bustamante señaló, este país tan agobiado por el centralismo, encuentra en la discusión del Presupuesto, así sea en el seno de la Comisión de Presupuesto, encuentra una mecánica para poder exigir que las regiones alejadas del poder central, sean atendidas en sus demandas de obra pública, por el Gobierno, mire, solamente quiero señalar un caso, la Provincia del Guayas, tiene asignada en la Proforma de Presupuesto del año mil novecientos noventa y cuatro, una asignación irrisoria para carreteras y caminos vecinales y para estudios cero, en cuanto a carreteras y caminos vecinales, eso quiere decir que el Gobierno tiene la decisión de no construir caminos vecinales en la Provincia del Guayas, en el año mil novecientos noventa y cinco, y a ese tipo de pretensiones, los diputados que representamos los intereses de las provincias que nos mandan al Congreso, estamos en capacidad de actuar en la Comisión de Presupuesto respectivo. Por lo tanto yo creo que una de las formas como se defiende a las provincias del poder avasallante, del centralismo, es con la presencia de la Comisión de Presupuesto, independientemente insisto de que el trabajo de la Comisión se replantee y esa es una cuestión de reglamento. Aparte

./.

de eso, quiero hacer una observación a la redacción como está planteada en el proyecto, me permite leer, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Diputado.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: El tercer inciso dice: "Las Comisiones conocerán de materias afines", y ahí se acaba la redacción, no aclara de que se trata. Yo propongo para la Comisión, agregar: "Las Comisiones conocerán de materia afines a la denominación que tiene, conforme lo establezcan la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de funcionamiento del Congreso". Con eso precisamos cuál es el ámbito exactamente al que tiene derecho cada una de las Comisiones. Estas observaciones, señor Presidente, le agradezco mucho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado Macías. Señor diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Señor Presidente, usted ha hecho muy bien en conceder tribuna libre al iniciar este período de sesiones del Congreso Extraordinario convocado por usted, no reniegue de esa conducta suya, hubiera sido poco oportuno que usted nos permitiera a los legisladores esta noche hablar en tribuna libre. Lamentablemente no lo va a poder hacer, porque Juan pueblo le quedaría muy agradecido, si en lugar de discutir estas reformas constitucionales, usted concede tribuna libre, porque van a ser fatales, mientras más se las lee estas reformas constitucionales de este proyecto, que en este momento debieran circunscribirnos a comentar el Artículo octavo, este proyecto perjudicará al país. Todos conocemos que dentro del seno del Congreso y fuera del Congreso, existe una oposición a la existencia de las Comisiones Legislativas Permanentes, se argumenta, no es un argumento que puede ser dejado de lado, que como es posible que de setenta y siete legisladores en definitiva solo legislen veintiocho y de estos veintiocho, solo la mayoría de los veintiocho, y el proyecto aumenta las Comisiones Legislativas Permanentes, Lo ideal sería restablecer constitucionalmente el antiguo Consejo Nacional de Economía, que permitió a seis presidentes constitucionales en el pasado, gobernar con relativa tranquilidad y gobernar expidiendo leyes, eso sería lo ideal, resta-

./.

blecer el Consejo Nacional de Economía, y no aumentar las Comisiones Legislativas Permanentes. Es muy probable, porque muchos de los legisladores que están presentes por razones de edad, no han conocido la existencia del Consejo Nacional de Economía, institución que trabajó muy bien, y que permitió repito, a seis presidentes gobernar el país, en tiempos que no gozaban como goza el actual, según el Vicepresidente de la República, de un apoyo absoluto, y que estamos viviendo tiempos de bonanza. Cómo es posible que se pretenda que el Congreso de la República se despoje de la facultad de participar, sin su aprobación definitiva, ya el legislador se ha despojado de muchos de sus derechos, a este paso, señores diputados, solamente nos va a quedar el derecho a cobrar las dietas y para cobrar dietas no tendremos ni siquiera que venir a Quito, porque podrían mandárnoslas a nuestras casas, a través de "Urgentito", porque si las envían por el Correo Nacional, este es un servicio inexistente, a lo mejor desde que se fundó la República. Pero sí encuentro cierta lógica que se proponga que el Congreso se despoje de esta importantísima facultad, porque también quiere limitar el derecho de los legisladores a llamar a juicio político y ya están exigiendo en este proyecto un número determinado de legisladores, y qué nos enseña la historia padres de la patria, cuando en la última Asamblea Nacional Constituyente yo concurrí, estuve sólo en la denuncia de la venta del mar territorial, sólo, ingrino y si ya hubiera existido este artículo mordaza, no hubiera yo podido denunciar la venta del mar territorial. La Asamblea Nacional estaba desinformada, no sabía lo que había ocurrido y cuando conoció, por gran margen aprobó la resolución que yo presenté. Y si nos remontamos muchísimo más atrás, y sin que quiera yo establecer parangón alguno, Rocafuerte estuvo sólo en las convenciones a las que él concurrió, ingrino, y en su soledad fue al solio presidencial, nunca ha surgido un hombre público de la pandilla, siempre de la soledad, aquí se quieren amordazar a los legisladores, aquí se quiere que por lo menos un diez por ciento estén de acuerdo, y si solamente yo considero que se ha traicionado a la República del Ecuador, cómo nos van

./.

a silenciar, tendría que traer la fuerza pública pues, para callar, también me quisieron callar en la Asamblea Nacional Constituyente última, pero le recordé algo que dijo ese hombre, ese fraile importante, "lo más que podéis hacer es matarme, pero nada más", esa es una disposición constitucional que no debió haber sido ni siquiera presentada para la discusión, el número podrá vencer, pero no siempre el número tiene razón, y el país necesita que aunque sea una sola persona, una mujer o un hombre, diga su verdad. Menos mal que ya no tengo duda como dije al comienzo de mi primera intervención, ahora tengo la certeza, la misma certeza que tiene el diputado Campuzano, de que este Congreso Nacional felizmente no va a contar con las dos terceras partes para reformar la Constitución Política de la República. Y dejando a un lado la cuestión de las reformas constitucionales, el llamado al Congreso Extraordinario tiene otros puntos en su Orden del Día, sumamente importantes, y quiero referirme a uno de ellos, a la elección de miembros para el Tribunal de Garantías Constitucionales, de acuerdo con el Artículo pertinente constitucional, el Congreso de la República debe elegir a seis ciudadanos fuera de su seno, para que como principales y suplentes, integren el Tribunal de Garantías Constitucionales, pero se requiere el informe previo de la Comisión de Asuntos Judiciales, y en esta Comisión no reposan los nombres de los ciudadanos que el Congreso Nacional quiere elegir. Ese informe dirá si son ecuatorianos, cosa absurda con ciertas personas, si están en uso de los derechos de ciudadanía, si tienen cuarenta años, etcétera, etcétera; quería advertirle, señor Presidente, y también a los señores legisladores, de este particular, para que en la mecánica de este Congreso Extraordinario, no nos olvidemos de esto, se requiere el informe de la Comisión de Asuntos Judiciales, para que el Congreso Nacional integre en el Tribunal de Garantías Constitucionales, a tres ciudadanos de fuera de su seno como principales y a tres como suplentes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Sin más debate siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 9. El último párrafo del Ar-

./.

tículo 63, dirá: Los diputados no serán ni penal ni civilmente responsables por las opiniones y votos emitidos en el desempeño de sus funciones. Durante el desempeño de sus funciones gozarán de inmunidad parlamentaria, salvo en el caso de delito flagrante que deberá ser calificado por el Congreso Nacional conforme con la ley. En los demás casos previa solicitud del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Honorable Congreso Nacional podrá levantar la inmunidad parlamentaria y autorizar el enjuiciamiento del legislador. La inmunidad parlamentaria no se extenderá a las infracciones cometidas antes de la elección del diputado". Hasta aquí el Artículo noveno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Diputado Zurita.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Gracias, señor Presidente, compañeros diputados: en realidad yo quería intervenir en el anterior debate, por cuanto se hicieron observaciones generales a las reformas que se pretenden de la Constitución Política del Estado, y me venía a mí un cierto temor, de que este Congreso a mi criterio muy bien convocado por usted, suceda de que perdamos el poco prestigio que en las últimas semanas el Congreso Nacional ha recuperado. Y por qué le digo esto, señor Presidente. Porque está claramente definido la posición de los bloques que conforman el Congreso Nacional, el G-20 dice una cosa, el Partido Social Cristiano otra, los señores de la Izquierda Democrática otra, Democracia Popular otra, unos quieren reelección inmediata, otros quieren reelección a partir del año mil novecientos noventa y seis, otros partidos políticos quieren la reelección presidencial, suponiendo de que el doctor Borja sea mejor candidato que los que tienen en este momento, y así por el estilo. Temo, señor Presidente, analizando la postura de los diferentes partidos políticos, que no haya el consenso suficiente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Eso se verá en el momento de votar, y si no hay el consenso ese es el Parlamento.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Señor Presidente, yo le quería hacer una sugerencia a usted, si es que me la acepta, con toda la

gentileza, que usted ha demostrado hacia los legisladores, la misma gentileza mía hacia usted señor Presidente, sugerirle de que se convoque inmediatamente para mañana, en la mañana, una reunión de jefes de bloque y se trate de buscar ese consenso, porque si los criterios se están dando, cuando sea el momento de la votación, no va a existir la suficiente votación para reformar la Constitución Política. Mi criterio, muy personal, en las reformas diferentes que se van a dar en el Congreso Nacional, es por ejemplo el que nosotros el Partido Roldosista Ecuatoriano propugna la Ley de Partidos, y nosotros estamos convencidos de que personas que lleguen al Congreso Nacional, tienen que ser amparados en un partido político, nosotros pensamos de que personas o legisladores que llegan al Congreso Nacional y se desafilian o sea expulsados, deben perder su condición de legislador, lo pensamos de esa manera y lo tenemos que decir abiertamente, y si no se da ese caso, señor Presidente, de que los diputados que accedan y estén dentro de esa situación de expulsión o desafiliación, y accedan a un puesto en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, yo creo que deberían perderla, porque ese puesto le pertenece al partido político. En todo caso, señor Presidente, es mi sugerencia, si usted la acepta, la acepta, sino no ha pasado absolutamente nada, y entiendo que en este momento estamos hasta sin quórum, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Sin más debate siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 10. El Artículo 64, dirá: En la elección de los miembros de las Comisiones Legislativas se deberá respetar la exacta proporcionalidad de los repetidos partidos políticos o grupos representados en el Congreso. Las Comisiones Legislativas serán renovadas cada dos años, sus miembros pueden ser reelegidos". Hasta ahí el Artículo décimo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate, siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 11. En el último inciso del

./.

Artículo 66, hágase la siguiente reforma, donde diga: "plazo" pase a decir "término". Añádase al final: "El Presidente de la República no podrá enviar simultáneamente más de un proyecto calificado como urgente y mientras éste se discuta tampoco podrá remitirse otro de igual naturaleza". Hasta ahí el Artículo diez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome lista para constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores...-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, antes de que constate lista, yo no sé porque hay tanto apuro, cuando estaba leyendo el artículo anterior, el diputado Delgado pidió la palabra, yo solicité la palabra y pasamos al siguiente artículo, ni siquiera hay quórum, yo no sé por qué tanto apuro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tome lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señores legisladores: Acosta Vásquez César, ausente. Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanelo Walter, ausente. Añazco Carlo Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Barros Jorge Félix, ausente. Bucaram Ortiz Jacabo, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Campuzano Enrique.-----

EL H. CAMPUZANO NUÑEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Cárdenas Alberto, ausente. Cargua Luis, ausente. Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Castellano César.-----

EL H. CASTELLANOS CESAR: Presente.-----

./.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Célleri Wilson Walter, ausente. Cervantes Sergio, ausente. Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Costta Febres Wilman, ausente. Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW VERDAGUER: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Chamorro Jaime, ausente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente, Dávalos Alejandro, ausente. Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Encalada Jorge, ausente. Faytong Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Raúl Jacinto.-----

EL H. FLORES VITERI: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Frixone Franco Bruno, ausente. Gamboa Rodrigo, ausente. García Luis.-----

EL H. GARCIA LUIS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Abaud Odette, ausente. Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Ledesma Ginatta Xavier.-----

EL H. LEDESMA GINATTA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". León César Antonio, ausente. León Nelson Homero, ausente. Lima Garzón María Eugenia, ausente. Lituma Gonzalo.-----

EL H. LITUMA GONZALO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Luque Benítez Alvaro.-----

./.

EL H. LUQUE BENITEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Macías Chávez Enrique.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Marún Jorge Manuel, ausente.
Matute Zamora Patricio.-----

EL H. MATUTE ZAMORA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Minuche Teresa.-----

LA H. MINUCHE DE MERA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Moeller Freile Heinz.-----

EL H. MOELLER FREILE: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Monsalve Alfonso Enrique.-----

EL H. MONSALVE IGLESIAS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Montero Jorge.-----

EL H. MONTERO RODRIGEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Montesdeoca Juan.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Nieto Dávila Wilson, ausente.
Nieto Anibal, ausente. Noboa Bejarano Ricardo.-----

EL H. NOBOA BEJARANO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Núñez Angel Glicerio, ausente.
Pallares Marcelo.-----

EL H. PALLARES SEVILLA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Rivera Molina Ramiro, ausente.
Rodríguez Jaime, ausente. Rodríguez Antonio.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Romo Felipe, ausente. Salgado Milton, ausente. Salvador Moral Francisco, ausente. Saud Saud Gabriel, ausente. Sotomayor Jorge Hugo, ausente. Tama Márquez Juan, ausente. Tapuy Bolívar.-----

EL H. TAPUY CERDA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vaca García Gilberto.-----

./.

EL H. VACA GARCIA: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vallejo López Carlos, ausente. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Vélez Rubén Darío.-----

EL H. VELEZ NUÑEZ: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Villaquirán Lebed Eduardo.

EL H. VILLAQUIRAN LEBED: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Villacís Luis, ausente. Ycaza Córdova Napoleón, ausente. Zambrano Eitel.-----

EL H. ZAMBRANO HIDALGO: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL: Presente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Presente". Treinta y cinco legisladores con usted, señor Presidente, presentes en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE: Señor Presidente, yo quiero hacerle una propuesta, siempre y cuando los medios económicos del Congreso lo permitan, no hay quórum vamos a clausurar esta sesión, usted clausurará esta sesión, señor Presidente, yo creo que es de urgencia y es de prioridad, que el Congreso adquiriera un equipo de intercomunicadores que se instalen en las oficinas de cada uno de los legisladores, tenemos la absoluta convicción, esta es la costumbre, deberíamos reformar la Ley Orgánica o el Reglamento, declarar un receso para establecer el quórum, para dar tiempo, porque hoy día tengo la convicción de que en el Palacio, no escuchándonos ciertamente, porque usted me dirá podrían prender la radio, que creo que hay transmisión, pero un equipo de intercomunicadores que establezca en cada oficina del legislador correspondiente, la llamada a quórum y que se dé un término de quince minutos para que este quórum se integre, en otros países hacen cosas más sofisticadas, esto me parece elemental, pero

./.

por lo menos así nos evitaríamos tener una vez más que clausurar la sesión cuando hay diputados en el Palacio, no me refiero a algunos que están en la barra y no han contestado su llamada a quórum y que están en los corredores, ellos lo hacen con otra intención, me refiero a los que de buena fe están en sus oficinas y no saben que estamos en esta instancia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Al no existir el quórum reglamentario, clausuro la sesión, convoco para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Declara clausurada la sesión, siendo las 21H00.-----



Samuel Belletini Zedeño
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/irs